



**Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación
Universidad Complutense de Madrid**

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 17

**Los Pueblos Indígenas y la Cooperación para el
Desarrollo**

Rosa de la Fuente¹

Madrid, junio 2010

¹ Es Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, Doctora con Mención de Doctorado Europeo por la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Titular (interina) de la misma casa de estudios. Sus líneas de investigación están relacionadas con etnicidad y territorio, resistencias socio-espaciales, producción del espacio social urbano y es la responsable de la línea de investigación sobre cooperación descentralizada en el IUDC-UCM.

Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación

IUDC-UCM

C/ Donoso Cortés, 65, 6º. 28015 Madrid.

Teléfono: (0034) 91 394 64 09/19

E-mail: iudcucm@pdi.ucm.es

Página web: <http://www.ucm.es/info/IUDC>

ISBN: 978-84-693-3631-1

Los *Documentos de trabajo* están disponibles en versión impresa, así como en la sección de publicaciones del IUDC en su página Web: <http://www.ucm.es/info/IUDC>

Este material fue redactado gracias a la financiación obtenida para diseñar y preparar material didáctico para el Curso de Experto Universitario en Gestión y Planificación de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo, de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

PRESENTACIÓN

El Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM) recupera una actividad que puso en marcha hace unos años. Se trata de la publicación de Documentos de Trabajo, que completa el área de Publicaciones, en la que se incluyen la Revista Española de Desarrollo y Cooperación y los libros de la Serie “Desarrollo y Cooperación”, coeditados junto a la editorial los Libros de la Catarata.

La publicación de los Documentos tiene un objetivo específico: dar difusión a las mejores investigaciones de los alumnos/as que realicen los curso del IUDC y, especialmente, a quienes cursan el Magíster en Cooperación Internacional, dado que tienen como tarea la elaboración de un trabajo de investigación.

La serie estará abierta también a la publicación de monografías que versen sobre alguno de los aspectos vinculados a la cooperación y el desarrollo.

Los Documentos serán publicados en la página web del IUDC y se editarán ejemplares para distribuir entre los centros de investigación, institutos universitarios y aquellas otras entidades interesadas en esta actividad.

Todos los documentos están registrados en la Agencia Española de ISBN, a efectos de su reconocimiento oficial en el currículum.

Como en otras ocasiones, confiamos en que estas obras sean del interés de quienes están preocupados por estos temas, y que motiven el debate y el diálogo sobre sus aspectos más importantes. Desde ahora quedamos a la espera de las sugerencias, comentarios y críticas que nos podáis hacer llegar.

Enara Echart Muñoz

José Ángel Sotillo Lorenzo

Publicaciones IUDC

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1.- LA APARICIÓN DE UN NUEVO SUJETO SOCIAL Y POLÍTICO	8
1.1 EL DEBATE TEÓRICO.....	8
1.2 UN BREVE ESQUEMA DE LAS CONDICIONES DE POSIBILIDAD DE LA APARICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SUJETO SOCIAL Y POLÍTICO INDÍGENA.....	10
1.3 MULTICULTURALISMO Y DESCOLONIALIDAD DEL PODER: DISEÑOS INCONCLUSOS EN LA REGIÓN.....	12
2.- INEQUIDAD SOCIAL Y PUEBLOS INDÍGENAS.....	16
2.1.- UN BREVE APUNTE SOBRE LA POBLACIÓN INDÍGENA.....	16
2.2.- INEQUIDAD Y DESIGUALDAD EN LAS OPORTUNIDADES.....	22
2.3. UNA EXPRESIÓN DE LA DESIGUALDAD ÉTNICA EN AMÉRICA LATINA: LOS PUEBLOS INDÍGENAS	23
a) Los logros en materia de reducción de la pobreza de ingresos durante la década de los pueblos indígenas (1994-2004) fueron escasos.....	23
b) Ser indígena aumenta las probabilidades de un individuo de ser pobre, relación aproximadamente idéntica a comienzo y a fines del decenio.....	23
c) Las ganancias laborales que la población indígena obtiene de cada año de escolaridad son menores y esta brecha se amplía en los niveles más altos de educación.	24
d) Los pueblos indígenas, particularmente las mujeres y los niños, siguen contando con menos acceso a los servicios básicos de salud; por ello, siguen existiendo también importantes diferencias entre los indicadores de salud de la población indígena y no indígena.	24
2.4 LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA REGIÓN.....	27
3.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PUEBLOS INDÍGENAS.....	29
3.1 EL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS	29
3.1.1. Instituciones financieras internacionales y cooperación con los pueblos indígenas	29
3.1.2. Las Naciones Unidas y la cooperación al desarrollo con los pueblos indígenas	31
3.2. LA UNIÓN EUROPA Y LA COOPERACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	35
3.3 LA COOPERACIÓN BILATERAL CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	38
4. LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS	46
4.1 LOS LÍMITES DE LA COOPERACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO PROGRAMÁTICO SECTORIAL (DANIDA)	46
4.2 LA EVALUACIÓN DEL GRUPO INTERAGENCIAL DE APOYO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	48
4.3 EL RETO DE LA PLURALIDAD AL INTERIOR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: ¿CÓMO COMBINAR EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS Y EL PLURALISMO?	49
4.4 ALGUNAS VOCES CRÍTICAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS	51
CONCLUSIONES	52

BIBLIOGRAFÍA	53
ENLACES DE INTERÉS.....	55
ANEXOS	63

INTRODUCCIÓN

La cooperación con los pueblos indígenas en América Latina se ha consolidado como un área específica de intervención en las últimas décadas como consecuencia de la confluencia de tres procesos coetáneos e imbricados entre sí.

- Por un lado, desde los años 70 ha habido una creciente politización de la identidad indígena en la región, que ha articulado progresivamente un movimiento político diferenciado que reclama derechos políticos, culturales y económicos para los pueblos indígenas.
- En segundo lugar, se ha producido un reconocimiento en el ámbito internacional de estas reivindicaciones, que ha generado una conciencia internacional en defensa de los derechos de los pueblos indígenas, que culminó en 2007 con la aprobación, tras 20 años de trabajo, de la [Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas](#)
- En tercer lugar, en casi todos los países de la región, se ha reconocido el histórico abandono de las poblaciones indígenas y por ello se han multiplicado las instituciones que intentan impulsar una atención específica a los procesos de desarrollo social de las poblaciones indígenas y un reconocimiento programático de sus derechos.

En este contexto, los donantes de la cooperación internacional han desarrollado estrategias, programas y acciones que pretenden mejorar y afianzar los procesos de desarrollo social de los pueblos indígenas, entendiendo el desarrollo como un complejo proceso de empoderamiento económico, social, cultural y político.

Sin embargo, es importante recordar que muchos han sido los problemas, y las negociaciones políticas a nivel nacional e internacional en relación al reconocimiento de derechos políticos, económicos y sociales diferenciados para los pueblos indígenas. En primer lugar, el reconocimiento formal de la existencia de nacionalidades, poblaciones indígenas, e incluso naciones ha sido muy discutido, al poner en jaque las decimonónicas construcciones identitarias nacionales. De la misma manera, el que se reconozca a los pueblos indígenas como sujetos jurídicos colectivos, capaces de ejercer derechos políticos, como la autonomía territorial o cultural, ha sido y continúa siendo un eje de discusión en muchos países de la región, entre los reclamos de los pueblos indígenas y los principios liberales de las Constituciones existentes.

Por otro lado, el espíritu indigenista, que había generalizado políticas educativas y sanitarias específicas para la población indígena, desde los años 70 fue criticado por tener como primer objetivo la integración, y en algunos casos, por transmitir valores y actitudes occidentales. Por ello, que cada vez más se exige la inclusión de intervenciones interculturales o incluso el rechazo a políticas públicas en determinadas áreas, reclamándose políticas de desarrollo con identidad inspiradas en los principios del etnodesarrollo², endógeno, autónomo y respetuosos con los ritmos de cambio

² Agurto resume brillantemente los presupuestos más recientes del etnodesarrollo: “la posibilidad real de que exista desarrollo con identidad, y que los programas de desarrollo no contengan directa o indirectamente elementos aculturadores, es que (1) la definición misma de la estrategia de desarrollo sea realizada por el grupo social; (2) que exista un control cultural por parte del grupo de los diversos recursos que se pondrán en juego para alcanzar ese

social y político de las comunidades y pueblos indígenas. En este sentido, en la Cooperación Internacional con los pueblos indígenas cada vez más el enfoque de desarrollo basado en derechos, se está incorporando para fomentar el reconocimiento de derechos y demandas de los pueblos indígenas, como base para garantizar procesos de etnodesarrollo.

En este contexto, este curso se pretenden ofrecer herramientas teóricas y analíticas que faciliten la comprensión de la transformación sociopolítica de los pueblos indígenas en la última década, su persistente situación de desventaja social, en qué áreas se ha centrado la cooperación al desarrollo, y por último, debatir de qué manera la cooperación se ve involucrada claramente, tanto en un complejo proceso de negociación política entre el Estado y los pueblos indígenas, pero también en conflictos y dilemas al interior de las comunidades y pueblos indígenas.

Por ello, presentamos los contenidos en función de un esquema de ideas que pretende guiar al estudiante en un proceso autónomo y reflexivo de aprendizaje, según los criterios acordados por la UNESCO³. En consonancia con este objetivo, se propone la realización de actividades de autoformación para desarrollar habilidades y capacidades que posteriormente pueden ser utilizadas en la actividad que lo requiera en el ámbito de la cooperación internacional con los pueblos indígenas. Por último, también se presenta una clasificación de recursos bibliográficos más relevantes en torno a esta cuestión, así como se propone una agenda de enlaces de interés que puede ser completada, aumentada y revisada por todos aquellos que estén interesados.

propósito social; y (3) que tales recursos incorporen contenidos culturales, simbólicos y materiales que son parte del grupo, en su proceso de construcción histórica como sociedad diferenciada. En la medida en que estos tres requisitos se concreten podrá hablarse de que tal o cual programa de desarrollo se enmarca en la propuesta del etnodesarrollo, o que está inspirado en el “desarrollo con identidad”. (Agurto 2004: 34). Sin duda, como veremos más adelante, en este y otros enfoques se parte de una concepción de grupo social homogéneo y cooperativo, y por tanto, se presupone que las jerarquías de poder y los conflictos al interior del grupo social, por ejemplo las discriminaciones por cuestiones religiosas, de género, o de opción política, no estarían cuestionando la existencia de un grupo social homogéneo sujeto de derechos colectivos y por tanto capaz de consensuar un modelo de desarrollo único.

³ Según la UNESCO, la Educación de Calidad es aquella que entre otros aspectos: * Apoya un enfoque fundamentado en los derechos a todos los esfuerzos educativos. * Se fundamenta en los cuatro pilares de la educación para todos – aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser (Delors et al., 1996); * Toma en consideración el contexto social, económico y medio ambiental de lugar específico y configura el currículo o programa para reflejar esas condiciones específicas. La educación de calidad es localmente importante y culturalmente adecuada; * Crea conocimientos, habilidades vitales, perspectivas, actitudes y valores; * Proporciona instrumentos para transformar las sociedades actuales en sociedades más sostenibles. ([UNESCO](#))

1.- La aparición de un nuevo sujeto social y político

1.1 El debate teórico

La mayor parte de los grupos culturales tienen la tendencia discursiva a identificarse por oposición al Otro, de ahí que muchas culturas giren en torno a la creencia en su condición de hombres verdaderos, culturas verdaderas frente a las Otras y valoren la cultura ajena en función de sus propios parámetros culturales. Este rasgo es denominado etnocentrismo cultural y la relevancia política en torno a él, radica en el uso de los discursos etnocéntricos para justificar y legitimar el establecimiento de determinadas estructuras de poder en función de la diferencia.

En este sentido, para algunos autores del reciente debate poscolonial, la estructura socio-política en América Latina descansa sobre el consenso material y discursivo desde el siglo XV en torno a la superioridad cultural y moral de la matriz de pensamiento europeo sobre las heterogéneas culturas amerindias. Otros autores, consideran que esta superioridad político-cultural se inicia en el momento crucial del encuentro, no sólo por la imposición del conquistador, sino también como ha mostrado Todorov, por la incapacidad de las poblaciones que habitaban el continente para comprender la funcionalidad y el sentido de la conquista y colonización, por sus características específicas incomparables a otros históricos momentos de conquista y lucha entre señoríos e imperios.

En cualquier caso, existe un amplio consenso en el ámbito teórico, que se ha difundido ampliamente en la opinión pública, que sostendría que la hegemonía de la matriz cultural europea, y posteriormente criolla, impuso un modelo de homogeneización cultural caracterizado por la exclusión o subordinación cultural y política de las cosmovisiones, lenguas y costumbres de grupos caracterizados como los "Otros", fundamentalmente la población indígena, afrodescendiente, e incluso mestiza, que ha impedido desde el período colonial hasta nuestros días un verdadero diálogo intercultural. En este sentido, hoy, es importante saber si existen las condiciones de establecer un verdadero diálogo intercultural, por ejemplo, el filósofo cubano Fernet-Betancourt considera que:

“En general, dado que la asimetría de poder es tan grande, no tienen ninguna oportunidad real de hablar. Es más, con la cantidad de prejuicios que tenemos, aunque los invitamos a hablar no se les escucha ni se le da un lugar en el futuro. ¡Ese es el problema! El desafío del diálogo intercultural radica precisamente en que el reconocimiento de la diversidad y de las tradiciones indígenas no se convierta simplemente en un asunto del pasado sino en que tengan la posibilidad y el derecho de autodeterminación en el futuro. Lo cual significa participación política en todos los niveles de la organización del mundo de hoy.

Fuente: FORNET-BETANCOURT 2004: 47

¿Pero, cuándo y por qué surge como preocupación política este desafío?

El año de la celebración del Quinto Centenario del "Encuentro de dos Mundos", 1992, fue el punto de inflexión a partir del cual la movilización de la población indígena y negra en América Latina comenzó a ser políticamente visible. Esta movilización enarbolaba fundamentalmente un discurso de contestación simbólica,

que en una década se ha consolidado como un discurso político con propuestas políticas diferenciadas y una legitimidad discursiva, que en varios países puede determinar el rumbo de las elecciones y la estabilidad de los regímenes presidenciales, aunque no sin contradicciones y heterogeneidades importantes entre el discurso y los momentos de la práctica política institucionalizada.

En este sentido, si el slogan oficial de 1992: "Encuentro de dos Mundos", pretendía reforzar los lazos históricos abriendo camino a la cooperación intercontinental a través de la consolidación de la Comunidad Iberoamericana, la movilización socio-política no institucional orquestó una primera "otra" campaña, la "Campaña Quinientos Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular", que ponía de manifiesto la gestación socio-política de los actores que en la década siguiente están ahora sí cuestionando algunos principios que parecían inamovibles de las Constituciones en la región. De hecho, la construcción de la identidad indígena se ha politizado en la última década en América Latina convirtiéndose en un nuevo eje de articulación de propuestas políticas y culturales en torno primero a la definición de pueblos indígenas como colectivo diferenciado y, en segundo lugar, en torno a su condición de sujeto político susceptible de reivindicar derechos culturales políticos y territoriales (que irían desde el reconocimiento de la identidad indígena diferenciada, la revalorización de lenguas indígenas y la educación bilingüe, hasta el reconocimiento de usos y costumbres y el ejercicio de la autonomía territorial, comunal o regional).

Actualmente, los líderes y lideresas indígenas consideran fundamental su capacidad política, como actores sociales y políticos, que se sustentan en una identidad cultural diferenciada del resto de población, y que encuentran el ancla de sus demandas políticas en la histórica marginación socio-política, la resistencia a los despojos de tierras, sus formas ancestrales de organización, y la convicción en la necesidad de defender sus derechos económicos, culturales, políticos y cívicos como colectivos políticamente diferenciado, es decir, como pueblos indígenas.

A la pregunta de qué es la identidad indígena, nosotros, más allá de las definiciones jurídicas, internacionalmente y nacionalmente reconocidas⁴, diremos que es una categoría socio-política que comienza a construirse como una identidad diferenciada políticamente a partir de los años setenta, a través de una revalorización positiva de las características culturales, sociales y políticas de diferentes grupos de población caracterizada como hablante de población indígena.

“La característica principal de la emergencia indígena es la existencia de un nuevo discurso identitario, esto es, una “cultura indígena reinventada”. Se trata de una “lectura urbana” de la tradición indígena, realizada por los propios indígenas, en función de los intereses y objetivos indígenas. Es por ello que se trata de un discurso

⁴ La definiciones jurídicas más comúnmente aceptadas son la “[Definición de Cobo](#)”, así como la del Convenio 169 de la OIT, que introducen interpretaciones esencialistas o primordialistas de los pueblos indígenas: al señalar que son aquellas que tienen continuidad histórica con las sociedades pre coloniales, fuerte arraigo a los territorios, sistemas sociales, económicos o políticos distintos, idioma, cultura y creencias distintas, sin embargo, más recientemente el criterio de autoidentificación se está reconociendo como principal elemento definidor.

arraigado profundamente en la tradición, pero con capacidad de salir de ella y dialogar con la modernidad.”

Fuente: BENGOA, José 2000: 128-129, citado en BARIÉ 2004: 27

Sin embargo, este discurso identitario está en continua construcción en función de la participación política de múltiples actores, individuales y colectivos, que interactúan tanto en el ámbito global como local. Por tanto, si bien, el discurso pretende ser políticamente homogéneo y naturalizar “la identidad indígena”, no podemos olvidar que es una construcción discursiva que no puede abarcar la heterogeneidad de prácticas materiales y discursivas de los diferentes sujetos políticos, que se autoadscriben a la categoría de indígena, y por ello, es necesario conocer las diferentes estrategias, propuestas y demandas a lo largo de este proceso de politización de la identidad cultural.

1.2 Un breve esquema de las condiciones de posibilidad de la aparición y consolidación del sujeto social y político indígena

Si tenemos en cuenta la heterogeneidad de situaciones en cada uno de los países, regiones y municipios en los que se produce la movilización indígena es difícil extraer elementos o condiciones de posibilidad genéricas para todos los casos, pero quizás el siguiente cuadro sea un intento de entender el contexto de la movilización indígena en América Latina siendo conscientes de que puede ser muy interesante contrastar caso por caso este esquema. En este sentido, desde la década de los años ochenta, se han sucedido procesos de cambio social y política (en la tabla con fondo rojo) que han involucrado a los pueblos indígenas, creando las condiciones de posibilidad de la aparición de este nuevo sujeto político.

Agudización de las condiciones de vida y reducción de las expectativas de mejora socio-económica	Reformas legislativas tendientes a disminuir las propiedades colectivas o sociales de las tierras indígenas. Fin del reparto y de la reforma agraria.
	Imposición por parte del Estado de políticas neoliberales que supusieron la ruptura de las redes corporativistas y clientelares al romperse los programas campesinos, y los subsidios ligados a las políticas de la Industrialización por sustitución de Importaciones.
<p>Durante los años ochenta, se desmantela el desvirtuado Estado nacional-desarrollista que había generado un colapso en la mayor parte de los países latinoamericanos en las cifras macroeconómicas: inflación, déficit público, estancamiento de la productividad, etcétera. Sin embargo, la retirada del estado "benefactor" o "corporativo" implica una percepción de pérdida de protección en general para los trabajadores, y en particular para los campesinos.</p> <p>La pequeña producción agropecuaria es incapaz de competir en el mercado agrícola mundial sin protección a la producción ni a la comercialización. Y la "reconversión agraria" no es tomada en cuenta como una política de "Estado" en casi ninguno de los países latinoamericanos.</p>	
Democratización y revitalización de la ciudadanía en América Latina	La caída de los regímenes autoritarios y la apertura democrática abre en la década de los noventa canales de participación ciudadana y de auditoría cívica a los gobiernos locales y nacionales.

	<p>Los cambios en el entorno internacional introdujeron nuevos actores en las luchas entre el Estado y los indígenas, como los organismos internacionales oficiales y las organizaciones no gubernamentales que capacitan en la defensa de los derechos humanos y generan un cuerpo jurídico al que se recurre para interpelar a los gobiernos estatales.</p>
	<p>La influencia de las reuniones y conferencias internacionales permiten la creación de redes de intercambio de experiencias de organización y formación.</p>
<p>Las transiciones a la democracia y los procesos de consolidación de la democracia implican en la región un contexto de apertura y libertad de expresión que había estado prohibido en décadas anteriores. En este contexto, comienzan a surgir organizaciones independientes de las <i>líneas oficiales</i> que comienzan a utilizar nuevas formas de comunicación, organización y recaudación de fondos ante la progresiva desaparición del Estado que va a actuar en casos puntuales de extrema pobreza. En países, como por ejemplo Bolivia, serán organizaciones no gubernamentales (nacionales e internacionales) quienes al tiempo que satisfacen necesidades educativas, sanitarias y de desarrollo local, van a comenzar a articular movilización social y asociación entre mujeres, campesinos, y sobre todo "indígenas" frente a las políticas neoliberales.</p>	
<p>Experiencias de organización social y política previas</p>	<p>Las políticas indigenistas y la expansión de la cobertura educativa durante las décadas anteriores facilitaron la emergencia de una capa de intelectual indígena que reinterpretó el discurso del indianismo y es asesorado en la mayor parte de los casos por los antropólogos de la corriente etno-populista.</p>
	<p>En aquellos países en los que se habían realizado la reforma agraria, se había favorecido la concentración de población indígena contribuyendo a la cesantía de las relaciones patrón-cliente y el surgimiento de áreas habitadas por poblaciones indígenas relativamente homogéneas que propiciaban un entorno en el que cabían nuevas formas de organización</p>
	<p>El efecto demostración de la consecución de demandas indígenas como en caso de los Indios Kuna en Panamá, o de los misquitos en Nicaragua, o de los Inuit en Canadá favorecieron la extensión del movimiento internacional indígena y nativo, articulándose en redes regionales, nacionales y transnacionales.</p>

Fuente: Elaboración propia

Brevemente, mención aparte, merece el impulso de la red internacional de apoyo a las demandas y derechos indígenas que ha culminado con la aprobación, no sin polémica, de la [Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#), que es una norma internacional exhaustiva de Derechos Humanos, que plantea los estándares mínimos para la supervivencia, dignidad y bienestar de los pueblos, en 2007.

Las instituciones más importantes que se han logrado consolidar en el ámbito internacional a lo largo de las dos últimas décadas, son el [Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas](#), que es un organismo subsidiario del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Su mandato es analizar cuestiones indígenas en relación a los siguientes temas: desarrollo económico y social, la cultura, el

medioambiente, la educación, la salud y los Derechos Humanos. El Foro Permanente lo componen 16 expertos independientes, 8 de ellos son nominados por los Gobiernos y los otros 8 son expertos indígenas elegidos por el presidente del ECOOC. El Foro Permanente se reúne todos los años en una sesión regular de dos semanas de duración que tiene lugar en Nueva York durante el mes de mayo. En las sesiones participan más de 1.000 delgados de los Estados, agencias de la ONU, organizaciones indígenas, ONG e instituciones académicas (Mundo Indígena 2007).

El **Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas** (GTPI) se creó en 1982 como organismo subsidiario de la Subcomisión para la Protección y la Promoción de los Derechos Humanos, de las Naciones Unidas. Desde entonces se ha reunido anualmente en Ginebra, generalmente la última semana de julio. El Grupo de Trabajo tiene un doble mandato. El primero es considerar los desarrollos que han tendido lugar durante el año en relación con las cuestiones indígenas y los derechos humanos. En segundo lugar el grupo tiene como mandato el desarrollo de normas internacionales para la protección de los derechos indígenas. El GTPI tiene un cierto número de puntos permanentes en su agenda y cada año elige un tema principal. Debido al establecimiento del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la actual reforma del Sistema de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo se encuentra bajo revisión y es probable que no continúe su trabajo. Si el Grupo de Trabajo será reemplazado por otro organismo o no dependerá de la decisión que sobre ello tome el Consejo de Derechos Humanos (Mundo Indígena 2007).

Además, el Profesor Rodolfo Stavenhagen es el **primer Relator Especial de las Naciones Unidas** sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas. Fue designado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 2001 cuyo mandato finalizó en 2007⁵. Sin duda, el mandato del Relator Especial ha sido un instrumento crucial para lograr que la situación de los pueblos indígenas sea más visible en el trabajo de los organismos de derechos humanos y las agencias internacionales, y ha abierto espacios para el diálogo entre los pueblos indígenas, los estados y las organizaciones internacionales (Mundo indígena 2007).

1.3 Multiculturalismo y descolonialidad del poder: diseños inconclusos en la región

Producto de la incipiente movilización interna, pero también como consecuencia de la presión internacional, desde principios de la década de los noventa hasta la actualidad, la mayor parte de los países latinoamericanos con heterogéneos porcentajes de población indígena ratificaron el **Convenio 169 de la OIT**⁶ (10 países), documento internacional que por primera vez defendía la existencia de pueblos indígenas, proponiendo que los Estados reconociesen sus derechos. En este contexto, los Estados al ratificarlo, en la mayor parte de los casos, emprendieron reformas y políticas de reconocimiento de la multiculturalidad. Así por ejemplo; Colombia en 1991 reconocía el convenio e introducía modificaciones en el artículo 7 de la Constitución reconociendo que “el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”, también Bolivia reconocía en 1994, tras haber ratificado el

⁵ Actualmente ocupa el cargo James Anaya

⁶ España lo ha reconocido en Febrero del 2007: <http://gpmnoticias.blogspot.com/2007/02/convenio-sobre-pueblos-indigenas-y.html>

convenio en 1991, que la nación era " libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural..." (Art. 1); Argentina, en 1994 reconocía la "preexistencia cultural y étnica de los pueblos indígenas argentinos" en su artículo 75; y posteriormente, Ecuador, en 1998 ratificaba el convenio y establecía en el preámbulo de su Constitución: "El pueblo del Ecuador (...) proclama su voluntad de consolidar la unidad de la nación ecuatoriana en el reconocimiento de la diversidad de sus regiones, pueblos, etnias y culturas".

Sin embargo, en estos países si bien en un principio se aplaudieron las reformas, progresivamente las organizaciones y movimientos indígenas fueron reclamando mayores cotas de participación política en la toma de decisiones en torno a su colectividad. De manera que las políticas fueron denunciadas como meramente "otorgadas" con el fin de satisfacer los compromisos internacionales. En este sentido, para muchos autores, el reconocimiento multicultural es una nueva estrategia indigenista. El indigenismo, desde los años cuarenta para estos autores perseguía la homogeneización identitaria en un intento primero de asimilar y posteriormente integrar a la población indígena en el proyecto nacional lejos de favorecer la pluriculturalidad, de ahí que consideren a las prácticas del liberalismo político como *etnocidas* y *etnofagas*⁷ a partir de las posturas del relativismo cultural (Díaz-Polanco 1996 [1991] y Patzi 2004). Para el caso boliviano, a través de los mismo términos, que utiliza Díaz-Polanco para el caso mexicano, Patzi señala que "en Bolivia se puede clasificar tres grandes momentos de la política indigenista: la etapa del genocidio, del etnocidio, y actualmente de la *etnofagia*. Entonces esta última etapa es la que interesa caracterizarla, ya que a partir de la década de los 90 del siglo pasado se inicia la política indigenista encaminada a incorporar a la cultura nacional mediante la promoción de políticas multiculturales" (Patzi 2004: 75)

No obstante, hay que hacer una salvedad porque en determinados países se produjeron cambios más profundos que los hemos descrito anteriormente, desde finales de los años ochenta. Las razones fueron complejas; bien por la existencia de población indígena en lugares periféricos del estado y no muy estratégicos -como los Kuna en Panamá -, bien por necesidades de garantizar la gobernabilidad en el país en contextos de fragilidad post guerras internas -como en el caso de Nicaragua, o bien una combinación de ambos factores -como en el caso de Colombia, pero las soluciones en todos los casos fueron las del reconocimiento de derechos específicos y el reconocimiento de la autonomía territorial, y por tanto; la delimitación de regiones autónomas -en Panamá y Nicaragua- y de entidades territoriales indígenas -en Colombia. Para una revisión actualizada y comparada de las transformaciones constitucionales en materia de derechos indígenas, recomendamos la revisión del texto:

"Pueblos Indígenas y Derechos Constitucionales en América Latina: un panorama" de Cletus Gregor Barié, editado en el año 2003 y disponible en Internet en la página del Instituto indigenista Interamericano: <http://www.indigenista.org/web/cletus/>

En este contexto, si bien los pueblos indígenas reivindican una identidad diferenciada producto de la creencia de que su origen étnico es producto de su presencia en los

⁷ Véase el capítulo "El indigenismo integracionista: del etnocidio a la etnofagia", en Díaz-Polanco 1996 [1991]: 91—104)

territorios con anterioridad a la llegada de españoles y portugueses, que lleva por ejemplo a que en Ecuador se hable en términos de la existencia de "nacionalidades indígenas", en la mayor parte de los casos, no se demanda constituirse en Estado-Nación, sino participar como colectivo diferenciado en un nuevo pacto con el Estado-nación que garantice " la capacidad de mantener ciertas formas de vida y creencias tradicionales mientras participan en sus propios términos en el mundo moderno. Además de la autonomía [...] requieren expresiones de respeto y reconocimiento para comenzar a enmendar las indignidades sufridas durante décadas o siglos como ciudadanos de segunda (Kymlicka y Wayne 2000:20)

Es común la exigencia de pactos fundacionales para reformular el Estado-nación en la que los pueblos indígenas puedan iniciar su participación como sujetos colectivos, así lo planteaba entre otros el E.Z.L.N.:

"La cuestión indígena no tendrá solución si no hay una transformación *radical* del pacto nacional. La única forma de incorporar, con justicia y dignidad, a los indígenas a la Nación, es reconociendo las características propias en su organización social, cultural y política. Las autonomías no son separación, son integración de las minorías más humilladas y olvidadas en el México contemporáneo. Así lo ha entendido el EZLN desde su formación y así lo han mandado las bases indígenas que forman la dirección de nuestra organización". (Tercera Declaración de la Selva Lacandona)

Y, en el caso de Bolivia:

"La refundación de un nuevo país a través de la Asamblea Nacional Constituyente, debe cimentarse en la ineludible participación multiétnica y pluricultural para garantizar la sostenibilidad del nuevo pacto social. Esta posición recoge la decisión de los pueblos Machineri, Yaminahua, Guarani, Chiquitano, Ayoreo, Guarayo, Baure, Canichana, Cayubaba, Itonama, Movima, Mojeño, Siriono, Tsimane, Moré, Yuracaré, Chacobo, Pacahuara, Cabineño, Tacana, Araona, Esse Eja, Mosekene, Yuqui, Tapiete, Weenhayek Y Leco, que habitan en los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Cochabamba y La Paz". (Comunicado de la Dirección Nacional de la CIDOB, 18 de octubre 2003)

Para lograrlo se han utilizado diferentes estrategias que nos son excluyentes entre sí y que a menudo han tenido un cierto reconocimiento gubernamental. Por un lado, en casi todos los países el movimiento indígena se ha alineado con otros colectivos que demandan respeto al medio ambiente y por tanto políticas medioambientales que frenen la erosión y salvaguarden el territorio, en este sentido, los pueblos indígenas utilizan un discurso sacralizado de la relación de los pueblos indígenas con sus tierras *justificado* en la existencia de las mayores reservas de biodiversidad en los territorios donde habita la población indígena. Este discurso favorece el reclamo de soberanía de los recursos naturales en los que habitan que en la mayor parte de los casos pertenece únicamente a la Nación.

En otras ocasiones, el movimiento indígena ha participado activamente en el desarrollo de la política nacional y actúa como un agente social capaz de movilizar grandes masas de población, bien ante políticas públicas específicas bien ante una política gubernamental cuyo rechazo radical puede llevar incluso a exigir la dimisión de altos cargos del gobierno, como en el caso de Ecuador y Bolivia. También, recientemente de manera más generalizada, las organizaciones indígenas y sus colectivos a nivel

nacional han alcanzado la capacidad de llegar al gobierno, bien en apoyo de ciertas candidaturas presidenciales como en el caso de Lucio Gutiérrez y Pachakutik en Ecuador, bien como altos cargos independientes como en el caso de la ministra de medioambiente en Brasil, bien como cargos que buscan garantizar la cuota de representación como la Ministra de Asuntos Indígenas en México. El ascenso de Evo Morales, a la presidencia de Bolivia, se ha interpretado como muchos, como la posibilidad de crear un nuevo pacto estado-nación con los pueblos indígenas, sin embargo, otras identidades políticas (obreros, mineros, departamentos que aspiran a la autonomía departamental, etcétera) también están muy politizados y el problema principal es generar amplios consensos para llevar a cabo transformaciones constitucionales profundas, como la creación y delimitación de autonomías indígenas, campesinas y barriales, tal y como se demanda en la actualidad.

En otros casos, como mecanismo de compensación de la marginación socio-política a la que se han visto sometidos los pueblos indígenas, éstos han demandado transformaciones en las leyes electorales, exigiendo desde la creación de circunscripciones electorales especiales hasta la reorganización distrital para garantizar una representación más justa de los votos de la población indígena. Estas políticas de discriminación positiva -como se han denominado por los teóricos multiculturales- han sido reconocidas en algunos casos como el ecuatoriano y el guatemalteco intentando garantizar una justa distribución del voto en función de criterios lingüísticos – ya sea en función de pertenecer a ese grupo social (Guatemala); bien como cuota específica, como en el ecuatoriano que, junto a otras modificaciones, reconoce entre otros derechos electorales, en el artículo 275 de su Constitución, que: en el nivel nacional, indígenas, campesinos y organizaciones obreras tienen el derecho a que conjuntamente propongan una lista a las candidaturas de la Corte Suprema, de la que el Congreso Nacional debe elegir una (existen otras ocho).

Así, parece claro que ciertas soluciones que se están implementando en la mayor parte de los países latinoamericanos – y también en otros contextos en los que se ha politizado la diferencia - las políticas encaminadas a garantizar la inclusión de las minorías nacionales -como son el reconocimiento de sus lenguas y la posibilidad de recibir una educación en su lengua materna, sus sistemas normativos, su autogobierno, etc. -, generan una competición con la ciudadanía común. Y esta competición puede generar dos procesos: por un lado, una progresiva deslegitimación de estas políticas, como consecuencia de la percepción como agravio comparativo que vulnera los principios de igualdad en los que se basan las democracias occidentales y el concepto de ciudadanía, y por otro lado; el progresivo fortalecimiento de la identidad específica –en este caso étnica- en función de los beneficios, –discursivos o materiales obtenidos con su politización en detrimento con la identificación con la identidad general, ya sea considerada nacional o cívica.

En general, por tanto, las transformaciones en América Latina en torno al reconocimiento formal de la multiétnicidad y del pluriculturalismo en las Constituciones de los estados latinoamericanos marcan una ruptura con el pasado caracterizado por la segregación subordinada de la época colonial, la integración forzada del liberalismo decimonónico y las posteriores políticas de asimilación del indigenismo (Assies 1999: 22). Sin embargo, para muchos autores, líderes y movimientos políticos, este reconocimiento de la pluriculturalidad y en algunos casos de derechos indígenas colectivos, culturales y/o territoriales, a través de las

denominadas políticas de identidad, o de discriminación positiva, no son más que un reconocimiento formal, insuficiente para transformar las asimétricas relaciones de poder estructuradas en función de lo que se denominan la colonialidad del poder y del saber⁸, que se expresan en la histórica de marginación de los pueblos indígenas y comunidades negras en América Latina.

Por ello, especialmente en el caso de Bolivia, la [Asamblea Constituyente](#) ha querido inaugurar un momento postcolonial, con la aprobación de la nueva Constitución Boliviana, que si bien parece no haber logrado el consenso nacional necesario para su desarrollo, marca el inicio de la creación de marcos jurídico-constitucionales postcoloniales, que quizás podamos observar próximamente, también, en el caso ecuatoriano.

2.- Inequidad social y pueblos indígenas

2.1.- Un breve apunte sobre la población indígena

La aparición de la cuestión indígena en las últimas décadas ha supuesto también la reaparición del interés de los científicos sociales por los pueblos indígenas, como colectivos sociales diferenciados y por tanto, susceptibles de ser medidos y cuantificados. En este sentido, se han multiplicado los esfuerzos desde la Academia y de las instituciones indigenistas y otras instancias públicas (internacionales y nacionales) para clasificar y delimitar los grupos étnicos, pueblos originarios, nacionalidades, etcétera. Sin duda, la revitalización de la etnicidad como marco de referencia colectiva para la movilización política, también ha despertado un notable interés en que se cuantifique a las poblaciones indígenas, para mostrar sus dinámicas demográficas propias, y ponerlas en relación con sus necesidades y especificidades.

Ya desde la década de los años 20, las estadísticas de población comenzaron a incorporar incorporar criterios de identificación de población indígena, especialmente a través de la medición de la condición de hablante o no de lengua indígena. Sin embargo, hoy este indicador se pone en cuestión por algunos investigadores que señalan la existencia de porcentajes importantes de población que no se incluyen en esa categoría por los estereotipos negativos asociados a ser hablante de una lengua indígena, y / o no hablar castellano sobre todo cuando la población indígena se encuentra en zonas urbanizadas o fuera de sus comunidades de origen, así como por considerarse que no todos los pueblos indígenas mantienen sus idiomas ancestrales, o porque se reduce su uso a los espacios domésticos. Por el contrario, otros autores sostienen que la revalorización de la identidad indígena como consecuencia de la movilización socio-política y la creciente auto-adscripción de los ciudadanos en la categoría de indígena, probablemente provoque en los próximos censos el ascenso de los porcentajes de la población indígena sobre todo en las áreas urbanas, aunque también en las rurales.

En relación a esta cuestión, el Consejo Nacional de población de México, explica que pese a sus posibles deficiencias:

⁸ Concepto elaborado por Aníbal Quijano, que está siendo difundido en la región, por varios autores, entre otros [Catherine Walsh](#), especialmente en [Ecuador](#) y Bolivia, y otros miembros del grupo de pensadores, como Sergio Castro, en Colombia, y Walter Mignolo, en Estados Unidos. Miembros del [Grupo Latinoamericanos de Estudios Subalternos](#)

“En los censos mexicanos se ha utilizado sistemáticamente una aproximación práctica para cuantificar el número de indígenas que residen en el país. Esta aproximación es el criterio lingüístico, basado en el supuesto de que la preservación de la lengua indígena constituye el rasgo objetivo de mayor representación entre la larga serie de costumbres, valores y prácticas cotidianas que pueden definir a los grupos étnicos. Así, preguntando a todos los habitantes del país (de cinco años y más de edad) si hablan alguna lengua indígena, se ha podido establecer una aproximación de la magnitud de la población indígena mexicana, la cual ha servido como punto de referencia de muy distintos análisis y diagnósticos, ya que desde 1930 resulta una medición confiable (de hablantes de algún dialecto) y comparable en el tiempo (por la elevada y creciente cobertura de los censos mexicanos), tanto en relación con los conceptos utilizados, como respecto a los procedimientos de captación de datos.” (...)No obstante, se reconoce que la utilización del criterio lingüístico es insuficiente para contabilizar a la población indígena del país, ya que la subestima y al hacerlo tiende a distorsionar el perfil de este conjunto de personas para cualquier variable, debido a la selectividad que pueden tener los indígenas incluidos o excluidos de acuerdo a la lengua que hablan. La subestimación de la población indígena, cuando su monto se basa en la condición de hablar alguna lengua autóctona, obedece a varias razones, entre las cuales destacan las siguientes: * El avance sistemático del dominio lingüístico del español, sobre todo en las últimas décadas por la ampliación de la educación formal y la cobertura cada vez más generalizada de los medios de comunicación masiva. *La posibilidad de ocultar o negar el conocimiento de la lengua autóctona ante los prejuicios existentes en ámbitos adversos, como los ámbitos laborales de las grandes ciudades. * El conocimiento únicamente parcial de la lengua indígena. *El olvido de la lengua indígena con el paso del tiempo ante la necesidad de comunicarse exclusivamente en español. *Las cuestiones operativas relacionadas con el levantamiento de la información, como la exclusión de los niños hasta de cuatro años de edad porque la pregunta sólo se aplica a quienes se supone ya saben hablar o comunicarse con otras personas. *La posibilidad de respuestas imprecisas por parte de la única persona que se entrevista en cada hogar.

Fuente: [La población indígena en México en el nuevo siglo](#)

Sin embargo, también es importante señalar que la dificultad de cuantificar y clasificar a la población indígena, está relacionado con la imposibilidad de reducir las actitudes, autoadscripciones y pertenencias a grupos sociales, con categorías objetivas, en contextos de cambios sociales y espaciales muy significativos. En este sentido, por un lado, los históricos patrones de migración rural-rural, y rural-urbana de población, y por otro, la reciente politización de la etnicidad como marco de referencia común, estarían planteando un dilema sobre qué o quiénes son hoy población indígena, o más difícil aún, quiénes son miembros de un pueblo indígena, y por ello susceptibles de derechos y deberes específicos en función de esta condición.

En este sentido, la CEPAL señala en un informe sobre la población indígena y afroecuatoriana en Ecuador:

“desde este punto de vista, el aspecto más llamativo en censos y encuestas es la existencia de variadas situaciones: mestizos que se declaran blancos; indígenas que se manifiestan mestizos e, incluso, blancos, caucásicos, de ojos azules, que se autoidentifican como indígenas por el hecho de estar cercanos a las causas del

movimiento indígena ecuatoriano. Dentro de esta última situación se comprenden también la población mestiza, aliada potencial de las causas emancipatorias de las organizaciones de indios.” (...) ”En otros términos, es muy probable que a raíz de la emergencia indígena, algunos sectores poblacionales en tránsito al mestizaje, reasumieron una identidad étnica, o bien se mantuvieron, en forma militante, cercanos a las reivindicaciones indígenas pero sin declararse como indígenas. De lo anterior se desprende que existen “círculos interiores” de los pueblos indígenas que estarían compuestos por las poblaciones ubicadas en comunidades, parroquias rurales, cantones y provincias donde tradicionalmente se han asentado poblaciones indígenas; pero, a estos núcleos habría que agregar las poblaciones ubicadas en los anillos concéntricos; es decir en los “círculos exteriores”. Estos últimos estarían compuestos por aquellos sectores sociales que han sido interpelados por el discurso étnico y que constituyen una fuerza potencial del movimiento indígena

Fuente: Guerrero, F. y Ospina, P., 2003, tomado de CELADE 2005: 13

En este contexto, según, Del Popolo y Oyarce, cada vez más, el criterio de autoidentificación ha ganado terreno en las preferencias de los países latinoamericanos, a tal punto que es el único criterio presente en todos los censos de la ronda del 2000 (en los de algunos países se incluyeron, además, preguntas sobre la lengua). Aunque más allá de la elaboración de categorías y censos demográficos, en general, pareciera que existe un cierto consenso, en identificar a los pueblos indígenas, con aquella población específicamente vinculada a territorios habitados mayoritariamente por población indígena, que conservan algunas costumbres ancestrales y formas de organización política diferenciada. De ahí que se establezcan demandas de autonomía territorial en esas áreas, mientras que se plantee el reconocimiento de demandas culturales para aquellas poblaciones indígenas que bien por procesos migratorios, o por procesos de aculturación, residen en áreas en las que son población minoritaria.

En cualquier caso, para toda la región, según los censos que mayoritariamente usan el criterio lingüístico como rasgo clasificatorio, la población indígena oscilaría entre 33 y 38 millones de personas, un 8% del total de la población latinoamericana. Mientras que, según otras estimaciones, existirían unos 400 grupos indígenas en América Latina que representan entre 40 y 50 millones de personas (Stavenhagen, 1996; PNUD, 2004 tomado de Del Popolo y Oyarce 2006: 35).

La distribución geográfica por países es heterogénea, en relación al peso de la población indígena en el total regional, pero también en relación al porcentaje de población indígena con respecto al total en cada país. En la siguiente tabla, que maneja datos del 2000, destaca claramente el porcentaje de población indígena en Bolivia con respecto al total de la población en el país, 66.2 %, aunque no alcance más de 8 millones, y también Brasil, por razones inversas, alto número de población indígena total en relación a la región, casi 170 millones de personas, aunque represente apenas un 0.4% del total de la población del país.

AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES): POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN INDÍGENA, CENSOS DEL 2000

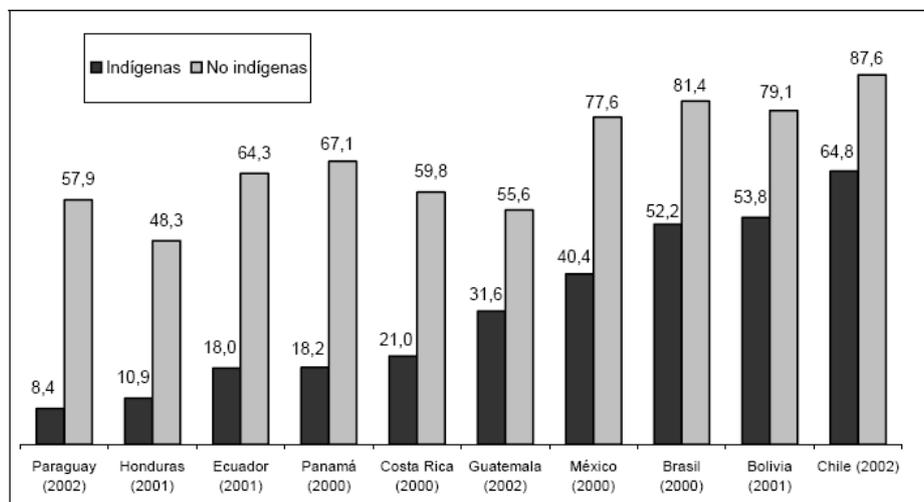
Países y fecha censal	Resultados censales		
	Población total	Población indígena	% de población indígena
Bolivia (2001)	8 090 732	5 358 107	66,2
Brasil (2000)	169 872 856	734 127	0,4
Costa Rica (2000)	3 810 179	65 548	1,7
Chile (2002)	15 116 435	692 192	4,6
Ecuador (2001)	12 156 608	830 418	6,8
Guatemala (2002)	11 237 196	4 433 218	39,5
Honduras (2001)	6 076 885	440 313	7,2
México (2000)	97 014 867	7 618 990	7,9
Panamá (2000)	2 839 177	285 231	10,0
Paraguay (2002)	5 183 074	87 568	1,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.

Fuente: Del Popolo y Oyarce 2006: 41

En relación a su distribución en áreas urbanas también encontramos fuertes disparidades, mientras en Paraguay, altísimos porcentajes de población indígena se ubican en áreas rurales, en Chile, Bolivia y Brasil, más del 50% de la población indígena se ubica en áreas urbanas. Esta disparidad y heterogeneidad de áreas de residencia de la población, plantea retos al reconocimiento de derechos indígenas diferenciados en función de su ubicación.

AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES): POBLACIÓN URBANA, SEGÚN CONDICIÓN ÉTNICA, CENSOS DEL 2000, EN PORCENTAJES

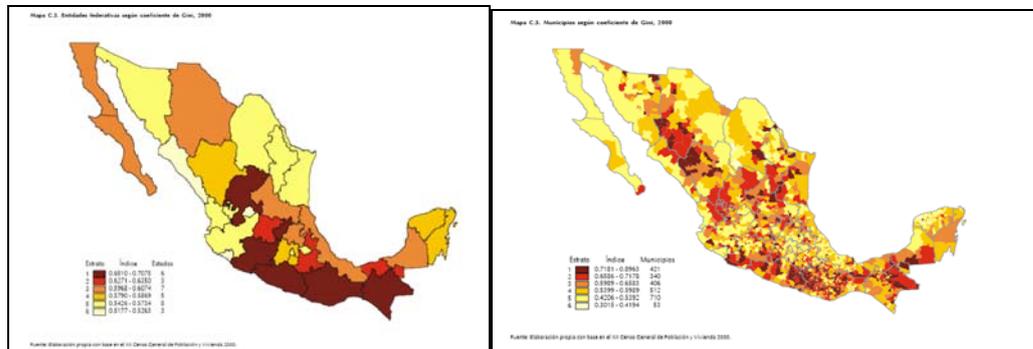


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.

Fuente: Del Popolo y Oyarce 2006: 42

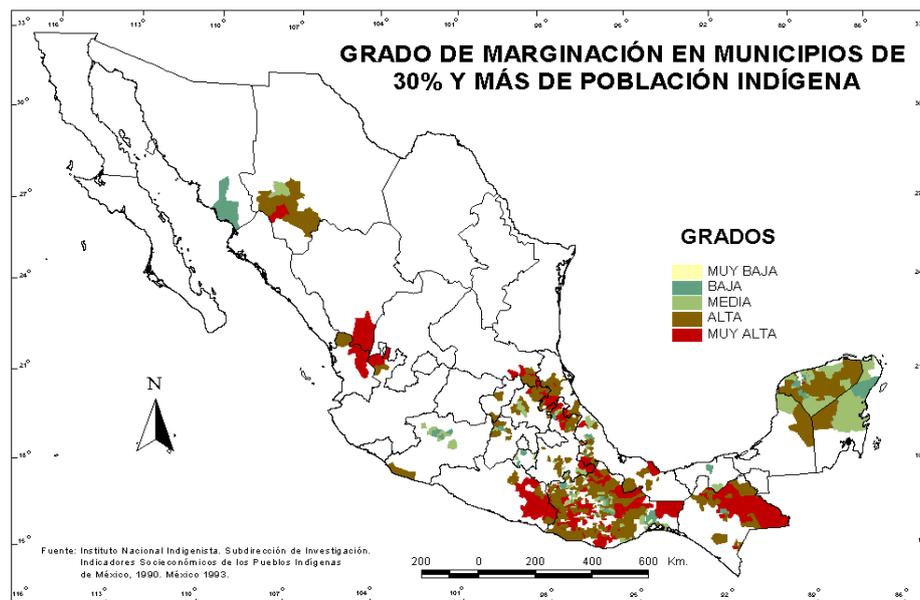
Como veremos más abajo, otro de los elementos más significativos en relación a la inequidad y los pueblos indígenas, es la concentración de vulnerabilidades en las áreas en las que residen mayoritariamente, por ejemplo, en el caso de México, los siguientes mapas, nos ilustran de la inequidad social y la alta concentración de la marginación socio-económica del país (marrón oscuro), en cinco Estados del Sur del país, siendo el

Estado de Chiapas, el Estado más desigual, y el Estado de Oaxaca el más pobre. A nivel municipal, la concentración de los mayores grados de marginación coincide con los municipios con porcentajes mayoritarios de población indígena.



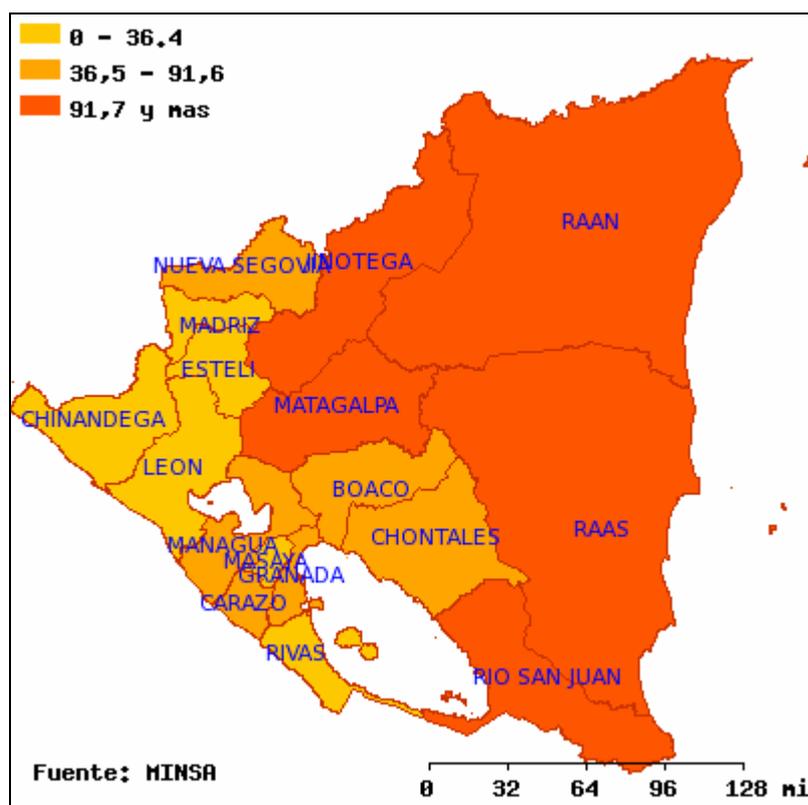
Fuente: INEGI, México

En el siguiente mapa, se puede apreciar el grado de marginación en municipios de más de 30% de población indígena, mayoritariamente alta o muy alta.



Fuente: INEGI, México

En relación específicamente con la mortalidad infantil, también podemos observar de qué manera existe un claro patrón de desigual comportamiento de la dinámica demográfica de la población indígena en las Regiones Autónomas de Nicaragua, en el siguiente mapa:



Fuente: Instituto Nacional Indigenista. Indicadores socio-económicos de los pueblos indígenas de México, 1990. 1993

ACTIVIDAD DE AUTOFORMACIÓN VOLUNTARIA

Más allá de estos patrones comparados sobre la población indígena latinoamericana, es importante saber dónde se ubican y qué patrones demográficos específicos presentan en cada una de las heterogéneas situaciones por países. Por ello, planteamos un ejercicio de análisis demográfico, en dos fases:

- Elija un país, y encuentra los datos de su población indígena, prestando atención a su ubicación, su mayor o menor concentración en algunas áreas, y los patrones demográficos más significativos.
- Después, ponga en común con sus compañeros la información y análisis realizado, para a partir del trabajo colaborativo, encontrar patrones comunes y disímiles.

Fuente de información común: CELADE /CEPAL Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Disponible en: http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/celade/agrupadores_xml/aes414.xml&xsl=/agrupadores_xml/agrupadores_xml/upa_listado.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom_ind.xsl

2.2.- Inequidad y desigualdad en las oportunidades

El género y la etnicidad son dos construcciones sociales, formuladas históricamente en base a criterios de desigualdad social. Sin entrar a detallar el origen y desarrollo de estos sistemas de valores y concepciones, no podemos dejar de mostrar las expresiones de la desigualdad, que la construcción de las jerarquías sociales en función del género y la pertenencia étnica han producido y reproducen en la actualidad con especial relevancia en la región. En este sentido, tal y como nos muestran, Valenzuela y Rangel “América Latina es una región que se caracteriza no sólo por su diversidad étnico-racial, sino por una distribución desigual de la riqueza de acuerdo a estos parámetros” (2005:3), que se manifiestan claramente al analizar la pobreza, los niveles educativos y el mercado de trabajo, entre otras variables.

Si bien, existe escasa información estadística que pueda utilizarse en análisis comparativos para la región, con la información disponible por países, son destacables los altos porcentajes de población indígena y afro-descendiente que ocupan estratos socio-económicos inferiores, tienen los más altos niveles de mortalidad infantil y los menores niveles de instrucción, al tiempo que registra altos niveles de concentración en empleos precarios e informales. Por otro lado, cuando analizamos los indicadores de desarrollo social desde una perspectiva que pretenda analizar las desigualdades de género en la región, nos encontramos que las mujeres en general ostentan los niveles más altos de pobreza –al analizarse su papel como jefas de hogar-, los más bajos niveles de instrucción y remuneración salarial y los mayores grados de vulnerabilidad social como consecuencia de la falta de autonomía socio-económica.

En función de estos dos diagnósticos, hay una tendencia creciente en diversos autores que muestran la necesidad de analizar conjuntamente género, raza-etnia y clase social, al considerarlos sistemas interconectados de relaciones y significados, de ahí que sea importante preguntarse cómo las diversas formas de desigualdades operan conjuntamente, ya que éstas son más que la suma de las categorías, e indagar, por ejemplo, si las mujeres pertenecientes a los grupos indígenas y afro-descendientes están aún más marginadas del control de los recursos, la propiedad y la negociación (Brewer *et al.*, 2002, tomado de Valenzuela y Rangel 2005:4)

“Mujeres mapuche en Chile, shipiba y de otras etnias de la selva peruana, quichua en Ecuador, maya en Guatemala, son las candidatas por excelencia a proveer la mano de obra para el servicio doméstico en sus respectivos países. La canalización hacia el trabajo doméstico como ocupación es uno de los ejemplos más claros de la intersección del sistema de género con los sistemas de diferenciación étnicos y raciales. Inclusive, diferentes ramas del servicio doméstico son identificadas en los estereotipos con distintos grupos: la cocinera y nodriza deben ser negras, la lavandera y la que hace la limpieza deben ser “cholas” andinas.

En este caso la fuerza del sistema de género se sobrepone a los otros sistemas de diferenciación. De ese modo, maestras e ingenieras centroamericanas, miembros de grupos “no marcados” en sus países de origen, llegan a Estados Unidos como inmigrantes y refugiadas para convertirse en trabajadoras domésticas.”

Fuente: Hondagneu-Sotelo, 2001, en Valenzuela y Rangel 2005: 105.

En este sentido, es importante destacar los esfuerzos que en la última década en América Latina y el Caribe se están realizando, primero por diagnosticar con precisión que existe desigualdad social como consecuencia del sistema de género y etnicidad, lo que plantea múltiples dificultades en relación a la elección de indicadores, capaces de reflejar rigurosamente esta problemática. Y, en segundo lugar, se están generalizando políticas, denominadas políticas de identidad, que pretenden reducir el impacto que las construcciones sociales en función del género y la etnicidad se han generado. Analicemos a continuación brevemente, algunas expresiones de la desigualdad social en relación especialmente a los pueblos indígenas, colectivos vulnerables en la región.

2.3. Una expresión de la desigualdad étnica en América Latina: los pueblos indígenas

Las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1994 proclamaron el inicio de la Década Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y en América Latina, que implicó un incremento significativo de atención y diseño de políticas de identidad en la región, no sólo por parte de las instituciones públicas sino también y de manera muy especial por las organizaciones no gubernamentales.

Sin embargo, este reconocimiento formal que ha modificado la concepción monocultural que estuvo ligada a la construcción de los Estados-nación y la preocupación por atender las necesidades específicas de la población indígena no ha logrado transformar significativamente al menos en el corto plazo los altos grados de marginación social que la población indígena soporta en la región. En este sentido, si nos detenemos a analizar esta evolución, resulta especialmente relevante el informe elaborado por Hall y Patrinos, titulado *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina*, que obtiene del análisis del cambio social de pueblos indígenas en los cinco países con mayores porcentajes de población indígena, Guatemala, Bolivia, Ecuador, México y Perú. Así, claramente el reto del [Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas](#) que se inició en 2005, tiene como objetivo principal mejorar los siguientes problemas detectados por los autores (Hall y Patrinos 2005:10), entre otros:

a) Los logros en materia de reducción de la pobreza de ingresos durante la década de los pueblos indígenas (1994-2004) fueron escasos

Especialmente significativo son el caso mexicano y boliviano, donde si bien se produjeron tendencias decrecientes en la reducción de la pobreza para el conjunto de la población no indígena, los pueblos indígenas no se beneficiaron de esta reducción. Por el contrario, en el caso peruano, si bien aumento la pobreza absoluta del país, no tuvo un especial énfasis en la reducción de la pobreza de la población indígena. En este sentido, salvo en Guatemala, donde si existió una tendencia decreciente de la pobreza en la población indígena y no indígena, pareciera que la reducción de la pobreza tiene un comportamiento desigual al desagregar los datos de la población indígena y no indígena.

b) Ser indígena aumenta las probabilidades de un individuo de ser pobre, relación aproximadamente idéntica a comienzo y a fines del decenio.

Según los autores del informe, esta probabilidad es creciente cuando se mantienen constantes las demás variables que pueden influir en la construcción social de la pobreza (edad, región del país en la que se habite, educación y empleo) (Hall y Patrinos 2005: 4). Y su explicación estaría relacionada con la desigualdad de ingresos entre población indígena y no indígena, que habría aumentado en la última década en países como Ecuador y Perú, y habría disminuido en México, Guatemala y Bolivia.

c) Las ganancias laborales que la población indígena obtiene de cada año de escolaridad son menores y esta brecha se amplía en los niveles más altos de educación.

Si por un lado, la menor tasa de retorno educativa se da entre la población pobre en la región, esta brecha se amplía para la población indígena. Las interpretaciones principales de fenómeno muestran su relación con la precariedad de la enseñanza en escuelas con altos porcentajes de población indígena y el absentismo escolar por el aumento del porcentaje de estudiantes indígenas que compaginan, en mayor proporción en las áreas rurales, el aprendizaje y el trabajo.

En general, según la evaluación del Programa de Educación para todos, de la UNESCO (2007: 32), “los niños de poblaciones indígenas y minorías étnicas tienen menos posibilidades de ingresar en la escuela primaria y más riesgos de repetir curso cuando están escolarizados. Los datos acopiados en 10 países de América Latina muestran que, en lo referente al nivel de estudios alcanzado, las disparidades entre las poblaciones indígenas y las demás eran más acusadas que las disparidades debidas al sexo o el lugar de domicilio”.

Sin embargo, es destacable que según el mismo informe, en dos países se han mejorado los resultados escolares de niños pertenecientes a comunidades indígenas, como consecuencia de la intensificación de programas educativos especiales que comprenden: “la creación de servicios de atención y educación de la primera infancia; la mejora de las infraestructuras de las escuelas primarias; el suministro de material de aprendizaje; la formación del personal de la educación; y el establecimiento de incentivos financieros para los docentes, a fin de reducir las tasas de rotación y absentismo. Todas estas medidas han logrado reducir las tasas de repetición de curso y las desigualdades en los resultados del aprendizaje que se observaban entre los niños de poblaciones indígenas y los demás, en proporciones que han llegado a alcanzar el 30%. (UNESCO 2007: 33) “

Sin duda alguna, la difusión de los programas de educación intercultural bilingüe es un objetivo de los organismos internacionales, los foros indígenas y los movimientos indígenas en todos los países de la región.

d) Los pueblos indígenas, particularmente las mujeres y los niños, siguen contando con menos acceso a los servicios básicos de salud; por ello, siguen existiendo también importantes diferencias entre los indicadores de salud de la población indígena y no indígena.

La precaria cobertura sanitaria en las regiones donde se ubican los mayores porcentajes de población indígena junto al rechazo que la medicina occidental en importantes porcentajes de la población, podrían ser las causas que expliquen que la población

indígena ostente los peores resultados en todos los indicadores básicos de salud, con tasas de desnutrición extremadamente altas. También, en este sentido es muy revelador el desigual comportamiento de la mortalidad infantil entre la población indígena. En general, la doble condición de pertenencia a la población indígena y habitar en área rural implica una dinámica demográfica muy negativa, destacando los casos de Bolivia, Paraguay, Ecuador y México, como podemos observar en el siguiente cuadro:

Países y fecha censal	Tasa de mortalidad infantil (por 1 000 nacidos vivos)					
	Total país		Zonas urbanas		Zonas rurales	
	Indígenas	No indígenas	Indígenas	No indígenas	Indígenas	No indígenas
Bolivia 2001	75,9	51,9	60,5	47,4	93,2	65,6
Brasil 2000	37,1	25,0	34,8	23,3	39,0	32,7
Chile 2002	22,6	20,0	20,9	19,9	25,7	20,8
Costa Rica 2000	29,0	16,5	25,8	15,5	29,9	17,6
Ecuador 2001	59,3	25,8	34,3	21,3	64,8	32,9
Guatemala 2002	50,3	40,3	46,9	34,6	51,7	45,8
Honduras 2001	36,9	29,3	22,6	21,6	38,2	35,5
México 2000	54,6	33,2	45,1	30,0	60,2	42,5
Panamá 2000	54,1	16,2	29,4	14,6	58,5	18,9
Paraguay 2002	82,2	39,1	62,5	38,7	83,5	39,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.

Dada la alta disparidad en este rubro, el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, 1995, estableció criterios para analizar el comportamiento de este patrón desigual desde la década de los años noventa, aportando información sobre el logro de la reducción de un tercio de la mortalidad infantil, (aunque persistan altas tasas aún (Ecuador, Guatemala, México), la profundización de la diferencia entre la población indígena o no indígena (Guatemala o México) o el retroceso de esta disparidad (Ecuador, Honduras). Los países con peores tasas de mortalidad infantil indígena, Paraguay, Guatemala, y Bolivia, coinciden con aquellos que más población indígena reside en las áreas rurales, siendo en este último dónde la mortalidad infantil en áreas rurales es más alta, 93.2 por mil, aunque se haya estancado la diferencia entre el comportamiento de la variable según la condición étnica.

AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES): AVANCE APROXIMADO EN LA META SOBRE MORTALIDAD INFANTIL DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO, POR CONDICIÓN ÉTNICA			
Países y año del censo	Reducción de un tercio (con respecto a los valores de 1990)	Diferencias relativas según condición étnica (censos del 2000)	Variación de las diferencias relativas, período aproximado de 10 años (estimaciones indirectas sobre la base de los censos del 2000)
Ecuador 2001	Alcanzaron la meta nacional	2,3	Retroceso
Costa Rica 2000		1,8	Retroceso
México 2000		1,6	Avance
Brasil 2000		1,5	Estancamiento
Honduras 2001		1,3	Retroceso
Guatemala 2002		1,2	Avance
Chile 2002		1,1	Estancamiento
Panamá 2000	No alcanzaron la meta nacional	3,4	Retroceso
Paraguay 2002		2,1	Retroceso
Bolivia 2001		1,5	Estancamiento

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estimaciones indirectas sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.

Fuente: Del Popolo y Oyarce 2006: 51

En resumen, en la siguiente tabla, tenemos un análisis sistemático de los problemas de los pueblos indígenas, en relación con los objetivos de desarrollo.

Objetivo de desarrollo	Conexión con los derechos de los pueblo indígenas
Reducción de la pobreza	<ul style="list-style-type: none">• Los pueblos indígenas están debajo de los niveles de pobreza de la población general.• Mala salud, analfabetismo, base de recursos naturales degradada, falta de acceso a los servicios básicos, migración y desintegración social, etc.• Diversificación del concepto de pobreza y de las estrategias de reducción de la pobreza de acuerdo con las percepciones y aspiraciones diferenciadas de los pueblos indígenas.
Democratización	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión de la participación y toma de decisión políticas.• Acceso escaso a la información y educación.• Falta de reconocimiento de las instituciones de gobierno indígenas y las estructuras de toma de decisiones.
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none">• Graves violaciones de los derechos culturales, económicos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.• Falta de concientización y atención a los abusos de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
Prevención y resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none">• Los pueblos indígenas están representados desproporcionadamente entre los refugiados y la población desplazada por la violencia.• La denegación de los derechos indígenas causa conflictos e inestabilidad nacional.
Equidad de género	<ul style="list-style-type: none">• Las mujeres indígenas son en muchos casos marginalizadas en el acceso a la educación, servicios de salud, participación política, etc.• Prácticas culturales discriminatorias en algunas sociedades indígenas, p.ej. respecto a los derechos a herencia y la participación en las estructuras de gobierno.• La falta de derechos y oportunidades afecta a los hombres y las mujeres en forma diferenciada y requiere de respuestas diferenciadas, que aseguren las voces y la participación, tanto de hombres como de mujeres.
Desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none">• Violación de los derechos a la tierra y los recursos• Estrecha relación de la diversidad cultural y biológica, papel especial de los pueblos indígenas en la conservación y gestión de la biodiversidad.

Fuente: DANIDA, 2004.

Además, en el anexo 1 (al final del documento) se puede consultar unas tablas comparativas entre Bolivia, Ecuador y Guatemala en relación a la población indígena, la desigualdad en el consumo, el ingreso, la educación y el trabajo infantil, que muestran claramente la desigualdad en función de la pertenencia étnica, aunque con patrones diferentes.

Y en estos enlaces podemos encontrar más información sobre los patrones socio-demográficos de la población indígena:

[INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO 2006](#)

[Pueblos indígenas, sistemas de información y metas del milenio](#) (sobre el índice de desarrollo humano de los pueblos indígenas)

[INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2005 LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE](#)

2.4 Los Objetivos del Milenio y la población indígena en la región

En los Objetivos⁹ del Milenio, suscritos en Nueva York en el año 2000, no hay una referencia especial a objetivos de desarrollo para los pueblos indígenas o afrodescendientes, aunque se asuma el compromiso de respetar los derechos humanos, el derecho de las minorías y el fomento de la igualdad de derechos. Sin embargo, tal y como hemos analizado arriba, el comportamiento negativo de los indicadores que relacionan a la población indígena con los criterios de pobreza, educación, salud y vulnerabilidad en general, nos obliga a prestar atención al hecho de la concentración de vulnerabilidades en la población indígena podría estar alejando el cumplimiento de los objetivos del milenio en este colectivo.

Por ello, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, creado en el año 2000, decidió estratégicamente elegir la cuestión de los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio como tema especial de su cuarto período de sesiones en mayo de 2005. Para ello, difundió una campaña conjunta con la Campaña del Milenio para que los pueblos indígenas participasen activamente en la Campaña del Milenio.

Sin embargo, dos temas han sido especialmente críticos en relación a los objetivos del Milenio, por un lado, la dificultad de establecer un seguimiento de los objetivos para la población indígena, y por otro, la discusión en torno a la legitimidad de estos objetivos dado que los pueblos indígenas no han estado presentes en las instancias que han decidido y asumido los compromisos a cumplir en el 2015, lo que estaría de alguna manera en contra del enfoque del desarrollo consentido y planificado por los pueblos indígenas, el etnodesarrollo y también de un modelo de desarrollo basado en derechos.

En relación a la primera cuestión, no existen datos desagregados en los informes de evaluación y seguimiento de los Objetivos del Milenio, en los niveles nacional e internacional, de manera que no es posible distinguir los avances realizados para el conjunto de la población, de aquellos de los pueblos indígenas.

⁹ Recordemos que los ocho Objetivos principales son 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la enseñanza primaria universal. 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el HIV/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

La presidenta del Foro Permanente lo ha expresado de esta manera: “Como la situación de los pueblos indígenas y tribales no se ve reflejada frecuentemente en las estadísticas o está oculta por los promedios nacionales, existe la preocupación de que los esfuerzos para alcanzar las ODM podrían tener, en algunos casos, un impacto negativo sobre los pueblos indígenas y tribales, mientras que los indicadores nacionales mejoran aparentemente”. Y ella continuó: “(..) Los esfuerzos para cumplir con los objetivos establecidos por el alcance de las ODM podría de hecho tener efectos perjudiciales sobre los pueblos indígenas y tribales, como la aceleración de la pérdida de tierras y recursos naturales de los que han dependido tradicionalmente los medios de subsistencia de los pueblos indígenas o el desplazamiento de los pueblos indígenas de esas tierras”. Por ello, considera “Aunque las ODM tienen un potencial para evaluar los importantes problemas enfrentados por los pueblos indígenas, las ODM y los indicadores para su logro no captan necesariamente las especificidades de los pueblos indígenas y tribales y sus visiones. Es necesario hacer esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para lograr las ODM con la plena participación de las comunidades indígenas –hombres y mujeres- y sin interferir con sus vías de desarrollo y comprensión holística de sus necesidades. Esos esfuerzos deben tomar en cuenta los múltiples niveles y fuentes de discriminación y exclusión que enfrentan los pueblos indígenas”

Por ello, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU ha iniciado recientemente trabajos de producción de datos desagregados sobre los pueblos indígenas, a través de la creación de un [Grupo de Trabajo sobre Recolección de Datos Desagregados para los pueblos indígenas](#). Este grupo ha realizado [sesiones de trabajo](#) en las que se ha mostrado cuáles son los [puntos conflictivos](#) en torno a esta cuestión, que podemos resumir en:

- Dificultades con la definición o terminología
- Cambios de rumbo y movilidad en la identidad étnica
- Pautas de migración, conflictos y guerras
- Falta de disposiciones legales o aceptación política de la desagregación
- Poco entendimiento de la importancia de datos desagregados fiables como requisito para el desarrollo de respuestas de desarrollo y monitoreo de impacto apropiados.
- Débil capacidad nacional para la recolección, análisis y desagregación de datos.

Habría dos asuntos principales que deben ser mantenidos en equilibrio en la definición de los indicadores: por un lado estos deben ser relevantes a las nociones del desarrollo y de la pobreza de los pueblos indígenas, y por el otro deben permitir que puedan ser comparados con otros grupos de la población. En esta línea, la consultora, Isabell Kemp ha propuesto que se presenten indicadores clave agregados en una pirámide de información que en los niveles inferiores proporciona indicadores desagregados y describe las relaciones con sus problemas subyacentes (Kemp 1998) tomado de Danida (2004), de manera que por ejemplo:

Si el Objetivo del Milenio es: Asegurar que en el año 2015 los niños de todo el mundo tengan educación primaria completa. La aspiración indígena específica sería: [El acceso a educación intercultural bilingüe.](#)

En relación a la segunda cuestión, la falta de participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones y la posible vulneración de los derechos indígenas por alcanzar los OMD a nivel nacional, incluso en la cuarta y quinta sesión del Foro Permanente de las cuestiones indígenas, aparecieron voces críticas con los OMD en relación a los intereses particulares de los pueblos indígenas. Sin duda, el [informe del Grupo Interagencial de Apoyo a los pueblos indígenas](#) (2004) analizó y expuso claramente esta situación, como también lo hicieron otros miembros de organizaciones que asistieron a la quinta sesión del Foro. En este contexto, proponemos una actividad de autoformación que tiene como objetivo principal analizar cuáles son las críticas principales de algunos asesores y miembros del Foro Permanente, en relación a esta cuestión.

Actividad de Auto-Formación Voluntaria. Debate sobre los OMD y los pueblos indígenas.

Se sugiere analizar y extraer las principales críticas y los argumentos utilizados por los autores.

Textos básicos para el análisis: Dahl, J (2006) [Editorial](#) en Asuntos Indígenas 1/ 6. , [¿Cómo pueden los objetivos de desarrollo del Milenio ayudar a los pueblos indígenas?](#), [Redefiniendo los Objetivos del Milenio.](#)

3.- Cooperación al desarrollo y pueblos indígenas

3.1 El sistema de cooperación internacional y los pueblos indígenas

Un análisis exhaustivo del marco internacional de cooperación al desarrollo obliga a un esfuerzo de sistematización importante. Por ello, realizaremos a continuación un recorrido a través del sistema internacional de cooperación al desarrollo con los pueblos indígenas, prestando atención no sólo a **quién** (qué institución o instituciones coordinadas), sino también a **cómo**, es decir a través de qué convenios marco, mecanismos, directrices y políticas se lleva a cabo, **para contestarnos** una pregunta principal de este apartado, en qué medida se ha transformado la política de cooperación con los pueblos indígenas incluyendo las demandas de los pueblos indígenas en el contexto internacional, es decir, **en qué medida se está cooperando con los pueblos indígenas en función de un marco de compromiso con el etnodesarrollo basado en derechos.**

3.1.1. Instituciones financieras internacionales y cooperación con los pueblos indígenas

En este apartado contamos con un esquema de contenidos, elaborado para facilitar la navegación por los “lugares” que hemos seleccionado, y comprobar los procesos de transformación de las instituciones financieras y el enfoque de etnodesarrollo basado en derecho, desde sus propias páginas. Para facilitar su comprensión, presentamos también una breve introducción a cada uno de ellos.

El **Banco Mundial** (BM) ha sido una institución que pese a las constantes críticas que continúa recibiendo de las organización indígenas, ha ido introduciendo

progresivamente en enfoque de los derechos al redefinir su política operativa 4.10, e introducir la aprobación y consulta de las poblaciones indígenas que puedan verse afectadas por un proyecto de desarrollo. También, a través del panel de inspección, organizaciones indígenas ha presentado peticiones de revisión de la ejecución de proyectos por no cumplir o violar las normas establecidas en su política operativa.

El **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID), creó a principios de la década de los 90, la Unidad de Pueblos indígenas y Desarrollo comunitario, que influenciada por enfoques socio-culturales y antropológicos, ha estado especialmente preocupada por salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas, tal y como quedó establecido en su reciente Política operativa y Estrategia con los Pueblos Indígenas (2006) en la que se hace un especial hincapié en la necesidad de contar con la consulta a los pueblos indígenas involucrados, pero también con el apoyo o no objeción con los Gobiernos de los países. “El Banco realizará estudios participativos de diagnóstico y promoverá la inclusión de las conclusiones y recomendaciones correspondientes al diseño de proyectos, programas y cooperaciones técnicas. Para ser consideradas por el Banco, estas operaciones específicamente dirigidas a beneficiarios indígenas deberán contar con el apoyo o la no objeción del respectivo país miembro y con procesos socioculturalmente apropiados de consulta con los pueblos indígenas involucrados. Las consultas deberán efectuarse de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento”. En este caso se pone de manifiesto la necesidad de concertar los intereses de gobiernos y pueblos indígenas, en los procedimientos de definición de los proyectos. Es muy interesante observar como se concretan estos principios en las Guías operativas, así como ver algunas consultas realizadas, que se han considerado como buenas prácticas en participación y consulta de los pueblos indígenas.

Por último, hemos elegido el **Fondo Indígena**, por ser la única institución financiera multilateral, específicamente orientada a canalizar la cooperación iberoamericana con los pueblos indígenas, asumiendo el compromiso del enfoque del etnodesarrollo, basado en derechos. Para ello, diez años después de su creación, se ha reestructurado el fondo, y se ha reforzado la Secretaría Técnica para poder mejorar la ejecución de proyectos. Para solucionar el problema de la concertación entre países y pueblos indígenas en relación al modelo de desarrollo con identidad, la IV Asamblea General del Fondo Indígena ha resuelto la creación de espacios consultivos paritarios denominados “[Instancia Consultiva Nacional](#)” (ICN) e [Instancia Consultiva Regional](#)” (ICR).

El Fondo tiene Programas Emblemáticos Regionales, áreas de trabajo que son: información sobre los derechos y responsabilidades de los pueblos indígenas, concertación, que busca trabajar conjuntamente con gobiernos y organizaciones indígenas, capacitación y formación intercultural bilingüe, vigilancia de derechos y fortalecimiento institucional de las organizaciones. Algunos de los resúmenes de sus proyectos pueden consultarse en red. Sería interesante poder tener a disposición pública, evaluaciones externas del funcionamiento del fondo, que por el momento no están disponibles.

3.1.2. Las Naciones Unidas y la cooperación al desarrollo con los pueblos indígenas

Como ya hemos señalado anteriormente en varias ocasiones, las Naciones Unidas son el escenario fundamental del reconocimiento internacional de derechos de los pueblos indígenas, a través de sus [múltiples instituciones, y áreas de trabajo](#). En este sentido, además de albergar el Grupo de Trabajo, el Foro Permanente y el Relator Especial, sus diferentes organismos han trabajado por introducir transversalmente las demandas y derechos indígenas. Analicemos brevemente algunas de las líneas de trabajo de algunos organismos de las Naciones Unidas que en este marco, tienen especificados objetivos para la cooperación con los pueblos indígenas de la región

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

El PNUD realizó una serie de consultas a pueblos y organizaciones indígenas, para delinear los principales cuestiones que requerían del apoyo de la institución: a) la participación en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones, 2) la libre determinación, sin que esto signifique que pueda alentarse acciones que menoscaben la integridad territorial o la unidad política de los Estados, 3) la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la paz, 4) el cuidado del medioambiente y el desarrollo sostenible sobre la base de su propia cosmovisión y 5) mundialización y sus efectos sobre los pueblos indígenas. (Oliva 2005: 296). A partir de entonces, la institución publicó en el año 2001 el Documento *PNUD y los pueblos indígenas: una política de compromiso*. Y, ya en el 2002, también se elaboró un informe que evaluaba la relevancia del PNUD en relación a las cuestiones indígenas: *El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las cuestiones Indígenas*.

En él se establecía, que “El compromiso del PNUD con las poblaciones indígenas a nivel de país es amplio. Desde que se inauguró el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en 1993, muchos de los programas de pequeños subsidios y de los programas de ejecución regional y nacional del PNUD se han referido a comunidades indígenas. Estas iniciativas se han centrado en la erradicación de la pobreza, la conservación del medio ambiente, la prevención y solución de conflictos y la reactivación cultural. Además, el PNUD ha respaldado proyectos en el marco del Programa de conocimientos indígenas, cuyo principal objetivo es promover los conocimientos y proteger la propiedad intelectual de los indígenas mediante el fomento de la capacidad en sectores específicos y el apoyo directo a proyectos formulados y ejecutados por organizaciones de poblaciones indígenas.”

Este compromiso basado en las enseñanzas de una década anterior de cooperación se basa en el marco internacional de derechos humanos, la política reconoce los derechos de los indígenas, su función esencial y su gran contribución al desarrollo. Partiendo de las metas articuladas en la Cumbre del Milenio, “la política tiene por objeto orientar al PNUD en su labor de creación de vínculos de asociación sostenibles con las poblaciones indígenas y sus organizaciones para reducir la pobreza y alcanzar la paz. Más concretamente, esos vínculos de asociación están encaminados a facilitar un entorno propicio que promueva la participación de los indígenas en todos los niveles de adopción de decisiones, garantice la coexistencia de sus sistemas económicos, culturales y sociopolíticos con otros sistemas, y mejore la capacidad de los gobiernos

de elaborar políticas y programas más incluyentes. La política también aborda los efectos debilitantes de la pobreza humana en la mayoría de las comunidades indígenas, como prueba visible de la discriminación (el acceso desigual a los recursos productivos y a los servicios sociales básicos), o incluso de la exclusión. Las cuestiones relacionadas con la propiedad y el uso de la tierra y los recursos naturales, la educación y la salud, la protección de la propiedad cultural e intelectual y la participación se tratarán en el contexto de estrategias de reducción de la pobreza que habrán de tener plenamente en cuenta los derechos de las poblaciones indígenas.” (E/CN.19/2002/2/Add.4: 6)

En este sentido, una vez incorporado este compromiso, pese a que se reconozca que los pueblos indígenas no estuvieron involucrados directamente en la definición de los OMD, la proclamación de la Segunda Década Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2005 – 2014) con su tema principal de “alianza para la acción y la dignidad”, así como la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas de Derechos de las Poblaciones Indígenas, adoptada por el Consejo de los Derechos Humanos en junio de 2006, constituyen una base sólida para la acción por parte de los actores del etnodesarrollo, tal y como [Kemal Derviş](#) señaló recientemente en el día internacional de los Pueblos Indígenas.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

El Centro de Pueblos Indígenas y Tribales reconocía en su página web, que en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, los líderes del mundo habían reconocido la capacidad y sabiduría que los pueblos indígenas poseen para manejar de manera sostenible los recursos naturales y los frágiles entornos. Sin embargo, en esta reunión, los pueblos indígenas no participaron en la discusión de los documentos clave y apenas son mencionados fuera del capítulo 26 de la Agenda 21 que les está dedicado. Sin embargo, en un foro paralelo consensuaron la [DECLARACIÓN DE LA TIERRA DE LOS PUEBLOS](#), que asocia el desarrollo sostenible con una relación espiritual con la tierra, y que tiene como condición previa el reconocimiento de derechos de autodeterminación y sobre la tierra y los recursos, frente a la idea de Río de que los recursos pertenecen a los Estados. En este contexto, el PNUMA tiene un papel relevante en el Grupo de Trabajo que se ocupa del Artículo 8.j del Convenio de la Biodiversidad, un foro para la colaboración positiva entre las Partes y los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, dónde se discute [el reconocimiento de los pueblos](#) y su derecho a participar en el reparto de beneficios de la biodiversidad.

El PNUMA a través del Foro para el Medio Ambiente Mundial “ha financiado varios programas de protección del medio ambiente en zonas indígenas, contando con la participación de comunidades beneficiarias” (Oliva 2005: 294).

En general, información relevante sobre la relación entre el organismo y los pueblos indígenas, se puede encontrar en el documento publicado por el organismo [Aliados naturales. El PNUMA y la sociedad civil.](#)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

En esta misma línea, esta organización ha realizado un gran avance en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales, de los recursos genéticos de sus hábitats, así como de sus expresiones culturales. Para ello, tras realizar consultas con partes interesadas, entre otras las organizaciones de pueblos indígenas, se creó un Comité Intergubernamental sobre [Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore](#) (el CIG), que actualmente está celebrando una [mesa redonda](#) sobre cómo fortalecer las capacidades de las comunidades locales para proteger sus derechos.

Un recurso interesante para la elaboración de contratos en los que quede salvaguardados los derechos de la población indígena sobre los recursos genéticos es la base de datos de los contratos que se están llevando a cabo, en torno a las investigaciones sobre la biodiversidad. Se puede consultar en español en esta página: <http://www.wipo.int/tk/es/databases/contracts/summaries/larikew.html>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

La organización mundial de la salud tiene un [claro compromiso con la salud de los pueblos indígenas](#), primero por la existencia de un patrón diferenciado vulnerable para esta población, y en segundo lugar, porque reconoce que los sistemas tradicionales tienen una función particularmente vital en las estrategias curativas de los pueblos indígenas.

En este contexto, se lleva a cabo actualmente el Programa Salud de los Pueblos Indígenas de las Américas, a través de su [Plan de Acción 2005-2007](#), que busca incorporar la perspectiva indígena a los OMD en materia de salud, así como fomentar la interculturalidad en la atención sanitaria. De hecho, como se señala en el Plan, la meta es “contribuir al logro de la equidad en las Américas en un contexto de reconocimiento y respeto de la diversidad cultural de los pueblos y como **propósito** el fortalecimiento de la capacidad local, nacional, subregional, y regional para impulsar el mejoramiento de la salud de los pueblos indígenas de la Región de una manera integral y coordinada en el marco de la interculturalidad y el desarrollo humano” (OMS 2005: 3).

En relación al trabajo estadístico desagregado sobre cuestiones de salud, destaca el siguiente trabajo: [La Salud de la Población Indígena de las Américas](#)

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desde los años 80, UNICEF había desarrollado programas en las zonas indígenas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Venezuela, prestando atención especialmente a la cobertura educativa. Ya en 1994, el ámbito geográfico de actuación se ampliará para atender a las poblaciones amazónicas de Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Suriname, Perú y Venezuela; y también a los pueblos indígenas de Nicaragua, Panamá, y Paraguay. Ya en 1989, gracias al reconocimiento explícito que en la adoptada Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se establece sobre la

importancia que para la educación de los niños tienen las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo, comienza a trabajarse por la introducción progresiva también en este organismo del enfoque basado en derechos, de manera que comenzará a promover “programas locales y políticas públicas nacionales centradas en la adecuación cultural de los servicios *con* la población indígena, la difusión de información y el diseño de estrategias con participación directa de las organizaciones y pueblos indígenas, fortaleciendo los procesos de gerencia social local.” (López 2004: 5)

Por todo ello, en un contexto de clara disparidad de las oportunidades educativas para los niños y niñas indígenas en relación con el resto de los niños, se ha planteado que el principal desafío para los Estados y la cooperación, es la introducción del enfoque del etnodesarrollo y la educación basados en los derechos diferenciados, que lleva a que las acciones e intervenciones de la UNICEF para con los pueblos indígenas “están dirigidas fundamentalmente a construir un enfoque diferente, que aunque también inscrito en la perspectiva de los derechos, tome en cuenta las particularidades socioeconómicas, socioculturales y sociolingüísticas de los niños y niñas indígenas y se base no sólo en criterios de igualdad sino y sobre todo en criterios de equidad y, por ende, de igualdad de oportunidades a partir del reconocimiento de la diversidad que marca los puntos de partida y de la exclusión histórica que ha marcado la relación entre indígenas y no indígenas en América Latina” (López 2004: 72) Por lo tanto, se proponen desde la institución cambios en la forma de diseñar y realizar los proyectos y las políticas públicas, primero centrando el ámbito de acción en los pueblos, y no en las divisiones o circunscripciones políticas, concibiendo proyectos integrales que concuerden con la visión holística de los pueblos indígenas, aunque sea necesario coordinar acciones de varias instituciones. También se aconseja prestar atención a las dos dimensiones de una comunidad indígena, una de cara hacia el interior de la comunidad y la otra de cara al mundo externo, conscientes de la dualidad de bagajes que interactúan en la vida cotidiana: medicina tradicional y occidental, educación oral y escrita, etc. En esta línea UNICEF realiza proyectos educativos, como el que lleva a cabo en Perú, prestando atención a la diversidad lingüística, aunque como vemos continúe desarrollando su tarea en el marco geográfico de los Estados-nación.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

La organización reconoce la riqueza cultural de los pueblos indígenas, y la necesaria interrelación con ellos para definir nuevas políticas y difundir sus derechos, así es señalado por ellos mismos, en el espacio virtual de su [**Acción en favor de los pueblos indígenas**](#): “La UNESCO está dispuesta a tomar en consideración las proposiciones de las poblaciones indígenas con objeto de elaborar programas de acción específicos que concilien la puesta en valor de su identidad cultural y el disfrute de una ciudadanía de pleno derecho dentro de los Estados Miembros. A este respecto, la creación en el seno del sistema de las Naciones Unidas del Foro permanente consagrado a las poblaciones indígenas constituye un progreso esencial que les permitirá dar un mayor eco a su voz y promover sus intereses.”

En este contexto destaca una reciente publicación, [**La UNESCO y los pueblos indígenas: una alianza para promover la diversidad cultural**](#) en el que se realiza una

evaluación de su actividad para con los pueblos indígenas, durante el Primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, reconociendo los retos a futuro. En este sentido, se ha incorporado recientemente en su plan de acción (2006-2007) el enfoque del etnodesarrollo basado en derechos, en la medida en que se introducen nuevas acciones que pretenden -Llegar a un consentimiento mutuo con los pueblos indígenas en torno a las políticas y medidas referentes a su desarrollo, - Acción intersectorial para aplicar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. (UNESCO 2006: 73)

3.2. La Unión Europea y la cooperación con los pueblos indígenas

El interés por establecer una política de cooperación con los pueblos indígenas, comienza a difundirse en varias Direcciones Generales de la Comisión Europea, a principios de los años 90, especialmente en el contexto de las celebraciones de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) y de la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en 1993.

Hoy, más de una década después, la política de cooperación con los pueblos indígenas es una política sectorial de desarrollo de la Unión Europea, enmarcada en el área de *Gobernanza, Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia*. Una primera evaluación del recorrido hasta su consolidación como política específica se realizó al elaborarse un informe por la Comisión Europea en 2002, a petición del Consejo de Desarrollo. Por ello, a continuación analizaremos algunas de sus conclusiones principales.

Desde 1997, el Consejo de Desarrollo de la Unión Europea, y la Comisión¹⁰ han realizado importantes esfuerzos por introducir la cuestión indígena en su política de cooperación, prestando atención a dos cuestiones principalmente:

- a) La necesaria consulta y participación de los pueblos indígenas en relación a cualquier acción, programa o proyecto que esté relacionado con su proceso de desarrollo social.
- b) La importancia de enfocar transversalmente la cuestión indígena en todos los niveles de la cooperación internacional.

En relación a la primera necesidad a), durante el período 1998-2000, la Comisión clasifica sus acciones en las siguientes categorías:

¹⁰ "En junio de 1997, el Consejo de Desarrollo requirió a la Comisión que presentara un documento sobre la política de cooperación con los pueblos indígenas y la ayuda a los mismos. En mayo de 1998, la Comisión presentó un documento de trabajo (en lo sucesivo, el "Documento de trabajo") que fijaba las directrices generales para la ayuda a los pueblos indígenas en el marco de la cooperación para el desarrollo entre la Comunidad y los Estados miembros. El compromiso de la UE con esa ayuda se reafirmó en una Resolución del Consejo de Desarrollo de Noviembre de 1998 (en lo sucesivo, la "Resolución") en la que se invitaba a la Comisión, junto con los Estados miembros y en cooperación con los pueblos indígenas, a establecer modalidades de aplicación de la política presentada a grandes rasgos en el documento de trabajo." (COM/2002/0291:1)

- Establecer métodos y procedimientos que garanticen la participación de los pueblos indígenas en el proceso de desarrollo.
- Definir las prioridades de los pueblos indígenas.
- Actuar de modo que los pueblos indígenas puedan evaluar las actividades concretas de la Unión y expresarse al respecto con conocimiento de causa.

Para ello, en primer lugar se crearon mecanismos de consulta y puntos de contacto¹¹ con la Comisión, que se complementaron con redes informales de contactos (intermediadas por tres organizaciones: la [International Alliance of Indigenous Tribal Peoples of the Tropical Forests](#), el [Saami Council](#) y el [International Working Group for Indigenous Affairs](#) (IWGIA)). Tras realizar una primera ronda de consultas, se consensuaron como prioridades para la cooperación con los pueblos indígenas dos problemas específicos: medioambiente y racismo, y dos dificultades añadidas. Por un lado, los problemas para que los pueblos indígenas participen en el diseño de los procesos de desarrollo y por otro, la dificultad para acceder a los mecanismos financieros de cooperación. A lo largo de este proceso, también se constató la existencia de otras prioridades tales como la necesidad de integrar a los pueblos indígenas en calidad de socios en el proceso de desarrollo, la necesidad de desarrollar las capacidades de las organizaciones de poblaciones indígenas, así como la conveniencia de asociarse con otras organizaciones de la sociedad civil (COM/2002/0291: 15).

En este primer momento de impulso de la cooperación con los pueblos indígenas “entre 1998 y 2000 se asignaron 21,9 millones de euros a proyectos que beneficiaban directamente a los pueblos indígenas, a partir de las partidas presupuestarias siguientes: B7-6000 (Participación comunitaria en acciones ejecutadas por ONG), B7-6200, B7-6201 y B7-8110 (Medio ambiente y bosques tropicales), B7-7 (IEDDH-Democracia y derechos humanos) y la partida presupuestaria B7-210 del presupuesto de ECHO. Aunque las medidas financiadas por la IEDDH no forman parte de la cooperación tradicional para el desarrollo, son complementarias de esos programas y aportan una contribución significativa a la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas.” (COM/2002/0291: 5)

Por ejemplo, específicamente, la cooperación regional en América Latina se articuló a partir del año 2000, a través del IWGIA, que recibió 1,1 millones de euros para coordinar microproyectos llevados a cabo por organizaciones indígenas de base. Los objetivos principales era reforzar capacidades de pequeñas ONG para poder influir en sus propios procesos de desarrollo, de ahí que se realizaran seminarios nacionales e internacionales, formación en aspectos relacionados con los derechos humanos, y la participación. También, en 2000, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) recibió una subvención por valor de 603.397 euros para la implantación de una red radiofónica que reforzase la comunicación entre los pueblos del Amazonas y preservase su modo de vida y el ecosistema amazónico. La intención era coordinar actividades de organizaciones de pueblos indígenas para sensibilizar y difundir sus demandas, la red, consiguió conectar a 25 radios en

¹¹ “Existen puntos de contacto de este tipo en las Direcciones Generales de Relaciones Exteriores (Unidad de derechos humanos y democratización), Desarrollo (Sociedad Civil), Medio ambiente (CBD y Oficina de Poblaciones Indígenas) y en la Oficina de Cooperación Europe Aid (Unidad de democracia y derechos humanos). Los puntos de contacto colaboran estrechamente con los departamentos geográficos de los servicios, las delegaciones de la Comisión y las representaciones de los Estados miembros”. (COM/2002/0291: 13)

Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. (COM/2002/0291: 17)

En relación a la segunda cuestión b), se decidió integrar la cuestión indígena

- **En los procedimientos, reglamentos, etcétera**

Para llevar a cabo esta transformación novedosa en la agenda de la cooperación europea, se creó un Plan de Formación del Personal y se estableció un Grupo de Trabajo que tenía como misión principal velar por la coordinación y la coherencia de acciones. En esta línea de trabajo se incorporaron medidas a favor de los pueblos especialmente en tres reglamentos: el Manual de Integración Medioambiental, el Reglamento sobre la cofinanciación de las ONG y los Reglamentos sobre derechos humanos.

En relación a la biodiversidad y la cuestión medioambiental, al Comisión asumió el compromiso de incluir las reivindicaciones y derechos de los pueblos indígenas en la fase de concepción de los proyectos de zonas geográficas protegidas y paisajes vulnerables, reconociendo por tanto la importancia que la biodiversidad biológica representa para la vida de los pueblos indígenas, y la necesidad de evaluar los impactos que los proyectos de cooperación pudieran tener en el desarrollo de los pueblos indígenas pero también en sus cosmovisiones, prácticas cotidianas y valores comunitarios (COM/2002/0291: 6)

- **En las conversaciones estratégicas con los países en desarrollo beneficiarios**

En reuniones multilaterales, como por ejemplo, la Cumbre UE-América Latina en 1999, las partes acordaron llevar a la práctica programas comunes y adoptar medidas nacionales dirigidas a: fomentar y defender los derechos de las poblaciones indígenas, incluido el de participar en términos de igualdad y aprovechar las oportunidades y los beneficios del desarrollo político, económico y social, con un pleno respeto por sus identidades, culturas y tradiciones. Asimismo, las partes se comprometieron a favorecer la cooperación dirigida a incrementar las posibilidades de que las poblaciones indígenas participen en la planificación y la ejecución de los programas de desarrollo social y económico. De hecho, el Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus países signatarios, a saber, la República de Bolivia, la República de Colombia, la República de Ecuador, la República de Perú y la República de Venezuela también subrayan la importancia del fomento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas. (COM/2002/0291: 8)

En el contexto regional, un acuerdo marco de cooperación con las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá compromete a las Partes a crear una cooperación dirigida a preservar la diversidad biológica, basándose, entre otros criterios, en los intereses de los pueblos indígenas.

En acuerdos y programas marco de cooperación bilateral, también por ejemplo, en el documento estratégico y el programa indicativo nacional de Brasil, la problemática de los pueblos indígenas se reconoce como tema horizontal del programa de lucha contra la pobreza de las regiones del norte y el noreste. De forma similar, en el documento estratégico y el programa indicativo nacional de Paraguay se ponen de manifiesto las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas, quienes: "...son los más vulnerables y cuya situación es de desigualdad en términos de salud, educación, empleo, propiedad de tierras e integración social.". La cooperación en materia de asuntos sociales y lucha contra la pobreza en favor de los pueblos indígenas forma también parte del acuerdo de cooperación con México.

Sin embargo, por ejemplo, en el [documento estratégico de cooperación con Honduras](#) (2002-2006), si bien hay una explícita atención a la educación intercultural bilingüe, en la cooperación en el sector educativo, no hay una referencia explícita a los problemas de los pueblos indígenas hondureños, ni en la pasada, ni en los temas prioritarios para hasta el 2013. Aunque sin duda, un trabajo interesante sería evaluar y monitorear estas experiencias de cooperación en educación intercultural.

En Foros Internacionales, como Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General de las UN y también en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la UE ha sido uno de los promotores más activos del desarrollo del proyecto de directrices de Bonn para el acceso a los recursos genéticos y el reparto equitativo de los beneficios derivados de su utilización. Su finalidad es asegurar el debido respeto de los principios de "consentimiento previo con conocimiento de causa" y "condiciones aceptadas de mutuo acuerdo" cuando se trate del acceso a los recursos genéticos o la sabiduría tradicional de los pueblos indígenas o las comunidades locales

3.3 La Cooperación bilateral con los pueblos indígenas

Desde la década de los noventa, algunas agencias de cooperación europeas comenzaron a desarrollar estrategias y programas de cooperación con los pueblos indígenas, especialmente Noruega, Holanda, España y Dinamarca. Sin duda, de todas ellas, hoy la agencia de cooperación que más experiencia y autoevaluación ha realizado sobre su intervención en el desarrollo de los pueblos indígenas en América Latina, es la cooperación danesa, (DANIDA), pero no podemos olvidar la cooperación alemana, especialmente en Perú, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Brasil, Venezuela y Mesoamérica (Oliva 2005: 335). También fuera del contexto europeo, pero con especial atención a la región destaca la cooperación canadiense y su [Programa de Cooperación entre Pueblos Indígenas](#) . Analicemos brevemente algunas de las características principales para después comprender el cuadro comparativo que anexamos.

En general las estrategias de cooperación bilateral de países occidentales han incorporado en los últimos años, el enfoque de la cooperación al desarrollo basado en los derechos de los pueblos indígenas. La mayor parte de los países han abandonado directrices anteriores, más paternalistas que habían servido de referencia en épocas anteriores.

En este sentido, si bien desde los años 90, países como Alemania, España, Dinamarca, habían iniciado su cooperación con los pueblos indígenas, no es hasta las evaluaciones posteriores al Primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, cuando se comienza a dar un giro a la cooperación, hasta aceptar el enfoque de los derechos y el desarrollo con identidad.

Por lo tanto; el reconocimiento del nuevo sujeto indígena como actor colectivo responsable de su propio desarrollo ha implicado dos prioridades:

a) Respetar el principio del consenso previo, libre e informado, de los pueblos indígenas y sus organizaciones en la planificación y ejecución de proyectos que afecten a sus intereses. Y,

b) Ajustar las estrategias de cooperación no ya únicamente a la negociación con los gobiernos de los países, sino también y en la medida de lo posible en primer lugar, con los intereses y prioridades planteadas por las organizaciones indígenas en los Foros Internacionales, o en las consultas *ad hoc* planteadas para redefinir las políticas de cooperación al desarrollo de los pueblos indígenas.

Especialmente, los países concienciados con los problemas y demandas de los pueblos indígenas por contar con pueblos indígenas al interior de sus fronteras, como Canadá y Noruega, pretenden crear redes de cooperación internacional entre pueblos indígenas, que fomenten el intercambio de estrategias y acciones para fomentar el respecto a los derechos culturales y territoriales. En este sentido, el Parlamento Sami, con gran experiencia como organismo consultor e impulsor de organismos internacionales, ha asesorado al gobierno noruego en su nueva estrategia de cooperación, puesto que los círculos sami en Noruega cuentan con una vasta red de contactos internacionales. En estas líneas de trabajo, también, se ha planteado la necesidad de reforzar estrategias de **cooperación internacional pueblo indígena a pueblo indígena en ambos países**. De hecho, experiencias similares se vienen financiando en Noruega desde el año 2001, con apoyo de la Agencia Noruega de Cooperación (NORAD). El posible fortalecimiento de estrategias y redes pueblo a pueblo, que puedan cooperar entre sí, puede generalizarse a futuro, pero ya están incluidas en las estrategias de Noruega, Dinamarca y Canadá.

Sin duda, la experiencia danesa de cooperación con los pueblos indígenas se distingue del resto de políticas, tanto por lo riguroso de la evaluación constante de sus acciones, como por la clara convicción de concebir la cooperación con los pueblos indígenas relacionada con el apoyo a la lucha de la autodeterminación de los pueblos indígenas y por tanto su defensa en foros internacionales, y negociaciones bilaterales con los países que puedan estar reticentes al reconocimiento o avance de los derechos de los pueblos indígenas. También, sin duda, es digno de mencionar, que la transversalidad del enfoque de cooperación con los pueblos indígenas que muchos otros países plasman en sus documentos en formas de cooperación en el exterior, en este caso, se plantea también vinculado a temas económicos y comerciales locales. Aunque sería necesario poder evaluar su puesta en práctica.

Por otro lado, la estrategia española de cooperación con los pueblos indígenas (ECEPI) fue aprobada en el año 2006, y ha incorporado las demandas que en los últimos 25 años los pueblos indígenas han planteado. Por ello, esta estrategia parte del enfoque de derechos humanos, teniendo como principal objetivo que los pueblos indígenas sean

los principales actores y beneficiarios de su propio desarrollo. Con esta intención en el documento se establecen unas líneas de acción prioritarias a tener en cuenta no sólo en programas y proyectos de cooperación directa con los pueblos indígenas, sino también en el conjunto de las líneas de cooperación al desarrollo, que pueda afectarles directa o indirectamente. Estos principios son:

- 1.- La auto-identificación es el criterio principal para la identificación de los pueblos indígenas.
2. Existe una estrecha vinculación entre la identidad, la cultura y la cosmovisión de los pueblos indígenas y el control efectivo de sus tierras y territorios, que constituyen la base material y simbólica de su existencia continuada como entidades sociales, políticas y culturalmente diferenciadas.
3. Los pueblos indígenas tienen derecho al autodesarrollo, entendido como la elaboración, aplicación y proyección de sus propios modelos y concepciones de desarrollo, definidos desde sus respectivas identidades diferenciadas, en orden a satisfacer adecuadamente sus necesidades individuales y colectivas. En consecuencia, las acciones de la Cooperación Española respetarán y apoyarán las estrategias de desarrollo que emanen de los propios pueblos indígenas. Del mismo modo, dará apoyo a la participación indígena en los procesos de desarrollo nacionales y en la definición de políticas que les afecten (especialmente aquellas relacionadas con derechos humanos, organización política y territorial, medio ambiente, cultura, salud, educación, género, y judicatura, entre otros), y procurará que tales procesos sean no excluyentes y respetuosos de sus identidades respectivas.
4. Asimismo, los pueblos indígenas tienen derecho al consentimiento libre, previo e informado, incluido el derecho a rechazar propuestas de proyectos y de actividades de cooperación para el desarrollo, o de otra índole, particularmente cuando afecten a sus tierras y territorios. En tal sentido, la Cooperación Española respetará este derecho en cualquiera de sus actuaciones que afecte directa o indirectamente a los pueblos indígenas.
5. La Cooperación Española aplicará un enfoque basado en procesos y en el reconocimiento de derechos, según el cual los proyectos o las acciones concretas son partes y/o herramientas de tales procesos. Sólo con este enfoque se podrán llevar a cabo intervenciones que puedan incidir positivamente en el autodesarrollo, así como en el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. (ECEPI 2006)

Este marco general se relaciona estrechamente con lo que se considera la prioridad de la ECEPI, la eliminación de la pobreza, con especial atención al fenómeno de feminización de la pobreza que sufren los pueblos indígenas en sus lugares de origen o cuando emigran a zonas urbanas. La pobreza y el bienestar deberán ser considerados desde la percepción que de ellos tienen los pueblos indígenas, con el fin de evitar actuaciones contrarias a sus pautas culturales y formas de vida (habitabilidad, atuendo, alimentación, etc.). Las acciones de la cooperación española dirigidas a pueblos indígenas que habitan en áreas rurales deberán respetar y, en su caso, fortalecer sus capacidades para el control efectivo y el manejo de sus tierras, territorios y recursos,

así como sus modelos de autodesarrollo y su capacidad de autosubsistencia. (ECEPI 2006: 19)

Aún es pronto para poder evaluar de qué manera se están implementando estos principios en los proyectos y acciones de cooperación. Pero resulta interesante revisar la incorporación del enfoque de cooperación basado en derechos, así como poder acceder a cada una de las estrategias principales.

La coordinación de la ECEPI española con los Documentos de Estrategia País, y los Planes de Actuación Especial (PAE)

En el **Plan Director de Cooperación Española, (2005-2008)** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

Si observamos los planes especiales de cooperación con países latinoamericanos en relación a las oportunidades que la cooperación plantea para difundir y negociar el enfoque de los derechos indígenas, podemos observar varias tendencias; por un lado, en aquellos países en los que existe un alto porcentaje de población indígena y un proceso creciente de reconocimiento de derechos indígenas, como en el caso de Bolivia, se introduce claramente el enfoque basado en derechos. Por otro lado, en Colombia, donde también hay un alto reconocimiento de derechos indígenas territoriales, en el PAE, el enfoque en derechos es un poco menor, porque aún se puede observar que incluso aún se mantiene cierta reticencia a hablar de un sujeto político diferenciado, y en general se le atribuyen derechos como población especialmente vulnerable. Además, en aquellos países que han tenido procesos conflictivos en el reconocimiento de derechos indígenas más complejos, al negociarse los Planes Documentos Estrategia País, las oportunidades para introducir el enfoque del etnodesarrollo basado en derechos, es mucho menor.

En el caso de México, por ejemplo, donde el levantamiento zapatista y la posterior discusión de los derechos indígenas en el proceso de paz, no lograron introducir amplios derechos territoriales indígenas diferenciados, como si ocurre en Panamá o Colombia, al observar las referencias a los pueblos indígenas encontramos que este proceso es más complicado. En este sentido, en el [Acta de la XII Subcomisión Mixta España - México](#), en Diciembre del 2002, apenas había una referencia a la cuestión indígena, al informar la Comisión Mexicana de los avances en las transformaciones del antiguo Instituto indigenista, heredero de la inspiración de las políticas indigenistas integradoras, en la actual Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Mientras que la delegación española, afirmaba la necesidad de reestructura

el Fondo Indígena, al tiempo que informaba de su Programa Indígena de cooperación. En el [Plan de Actuación Especial 2006-2008 de la Cooperación Española en México](#), aparece como **Objetivo Horizontal** la lucha contra la pobreza y la equidad de género sobre todo enfocado al apoyo a la inserción de las personas y colectivos más pobres, entre los que desatacan los/las jóvenes indígenas y mujeres, en el circuito económico para enfrentar las restricciones a la población más desfavorecida. Con referencia a la **Zona de Actuación**, se le otorga preferencia nuevamente a toda la zona, haciendo espacial hincapié en Puebla y Oaxaca. La primera referencia que encontramos en relación a los pueblos indígenas está vinculada al objetivo estratégico de **Aumentar la libertad y las capacidades culturales**, enmarcado dentro del sector prioritario Cultura y desarrollo. En este objetivo, hay cuatro líneas estratégicas, de las cuales la primera es la Cooperación con los pueblos Indígenas, apoyo a los procesos de autodesarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas. También el objetivo estratégico de aumentar las capacidades humanas, aparece la referencia a los pueblos indígenas, al hablar de jóvenes.

También en la más reciente reunión de la [Comisión mixta](#), celebrada en Madrid, en octubre del 2007, el Acta recoge claramente la necesidad de concentrarse en la población vulnerable, “en su mayoría población rural, indígena, niños y niñas, jóvenes y mujeres”, en torno a tres ejes: fortalecimiento institucional, cohesión social, y desarrollo económico. En este caso, tampoco hay una clara referencia al enfoque de la cooperación con los pueblos indígenas basado en derechos, salvo el reconocimiento de sus derechos culturales. Las referencias más claras a las líneas de cooperación con los pueblos indígenas se realizan en el apartado, Cultura y desarrollo, considerando las delegaciones la posibilidad de cooperar en: Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos de negociación en todas las escalas, empoderamiento y apoyo a las organizaciones e instituciones, también se señala el apoyo a las organizaciones y agrupaciones, en particular de mujeres, instituciones y autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas en los ámbitos económico, cultural y social y ambiental, con la participación plena y efectiva de mujeres y hombres indígenas, y también apoyo para fomentar una cultura de respeto a la diversidad cultural a través del reconocimiento y vigencia de derechos indígenas. La necesidad de vincularse a la acción del Plan Nacional de Desarrollo elaborado en México, marca claramente los acuerdos en los objetivos de cooperación, y aunque si bien se sitúan prioritariamente en los Estados del Sur, dónde se concentran altos porcentajes de población indígena en altas condiciones de marginalidad, no hay un enfoque basado en derechos que analizará las causas específicas de la marginación de los pueblos indígenas.

En el caso de **Colombia**, específicamente podemos observar que si bien hay un reconocimiento de los derechos indígenas en la Constitución del 91, aún aparece el Estado como primer actor, y también el respeto a la diversidad cultural y no los derechos de los pueblos indígenas en primer plano. [El Plan de Actuación Especial 2006-2008 de la Cooperación Española](#), encontramos que uno de los Objetivos Horizontales de la Cooperación Española, es la Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político. En este sentido, junto al respecto a los derechos humanos, y la equidad de género, se señala el **respeto a la diversidad cultural orientado a garantizar la participación y representación de los pueblos indígenas y afrocolombianos, derechos propios que están reconocidos en la Constitución de 1991**. También, en el marco de la prevención de conflictos y

construcción de paz, específica en la atención a los efectos directos de la violencia, la estabilización socioeconómica de las poblaciones afectadas por la violencia, especialmente mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas. En la construcción de paz, se señala la defensa, visibilidad y respeto de los derechos y sistemas culturales de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas. Otro de los Objetivos Horizontales de la Estrategia es el Fortalecimiento del Estado de Derecho, que busca entre otros puntos, el fortalecimiento de las autoridades culturales reconocidas por la Constitución de 1991 como los cabildos indígenas y los consejos comunitarios de las negritudes para contribuir también a hacer efectivo el ejercicio de sus derechos. También en relación al objetivo estratégico de aumentar las capacidades humanas, se señala que el objetivo específico para Colombia, es la reducción de la pobreza y la inequidad en zonas deprimidas y/o vulnerables al conflicto y especialmente en las mujeres y los pueblos indígenas y afrodescendientes. En relación con el objetivo estratégico de **aumentar las capacidades para la sostenibilidad ambiental, se señala que los pueblos indígenas y afrodescendientes son los grupos que mayoritariamente habitan en las áreas a intervenir**, por lo que es fundamental tener en cuenta el **respeto a la diversidad cultural** en todas las acciones.

En el caso de **Bolivia**, vemos como se han introducido aún un poco más el enfoque de cooperación basado en derechos indígena para la cooperación con el país. Y así se señala: La Cooperación Española en Bolivia se rige en torno a muchos **critérios para la intervención, entre los que se encuentra el j) Incorporación del enfoque basado en procesos y en el reconocimiento de derechos en todas las acciones de cooperación con los pueblos indígenas**, garantizando su participación en todas las fases del ciclo del proyecto utilizando indicadores pertinentes. A partir de la firma de la IX Comisión Mixta Hispano Boliviana, el día 2 de agosto de 2006, se establecen dos objetivos estratégicos de intervención planteados por el Gobierno de Bolivia para la Cooperación Española en Bolivia:

1- Mejoramiento de las condiciones de vida a través de la ampliación de la cobertura de las necesidades sociales básicas y de la generación de procesos sostenibles y equitativos de crecimiento económico. Teniendo en cuenta la desigualdad que existe entre mujeres y hombres, se potenciará el empoderamiento de las mujeres con la promoción de su participación, especialmente de las mujeres indígenas. **Asimismo, se respetará, en todo caso, las necesidades definidas por los pueblos indígenas, y sus diferentes concepciones de la pobreza.**

2- La consolidación y profundización democrática luchando contra la exclusión del proceso de participación social y de toma de decisiones en que se encuentra un amplio porcentaje de la población boliviana. Se tendrá especial atención a las desigualdades de género derivadas de las diferencias sociales que existen entre mujeres y hombres, y relacionadas con su etnia, capacidades diferentes, opción sexual y edad.

Además, en el caso de la intervención española en Bolivia, se han definido entre otros, el siguiente eje de acción horizontal, respeto a la diversidad cultural, dirigiendo todas las intervenciones hacia la reducción de los niveles de exclusión y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y afro descendientes de Bolivia, asegurando que las acciones sean definidas por los propios grupos beneficiarios favoreciendo procesos de desarrollo endógeno y local, propiciando un verdadero desarrollo propio que asegure su eficiencia y sostenibilidad.

Ejemplos de Proyectos Bilaterales y Multilaterales, en los que aparece reflejado el enfoque de etnodesarrollo basado en los derechos indígenas

a) ORGANIZACIONES INDÍGENAS ORIGINARIAS CAMPESINAS DE BOLIVIA DIRIGEN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS - COINCABOL-AECI-FONDO INDÍGENA

En el marco del convenio mixto bilateral de la IX Comisión Mixta Hispano – Boliviana (2006 - 2011), la Estrategia de País (2005-2008) y el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008 suscrito por representantes de ambos gobiernos, el mes de agosto de 2006, en donde se establece la cooperación con pueblos indígenas.

Es por eso en abril de este año, se inició el proyecto “Fortalecimiento de Políticas Públicas Inclusivas e Interculturales” dirigido por las organizaciones Indígenas Originarias Campesinas de Bolivia, a través del Fondo Indígena. Los principales participantes del proyectos son los miembros de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Bolivia (COINCABOL), integrada por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Indígena de Bolivia (CIDOB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCIOB”BS”), el Consejo Nacional de Ayllus y Markas de Qullasuyu (CONAMAQ) y la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB).

El Proyecto, de cobertura nacional, tiene entre sus principales acciones la concertación, a través de la búsqueda de consensos, para el trabajo de una agenda conjunta, incidencia en las políticas públicas, fortalecimiento de capacidades organizativas, construcción de planes estratégicos propositivos de cada organización, y participación activa en los procesos de lucha en el ejercicio pleno de sus derechos colectivos y fortalecimiento de su mecanismo político (Pacto de Unidad) en el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente.

Actualmente, el Proyecto tiene un avance del 45 por ciento de las actividades programadas, entre las que podemos destacar:

* Planes estratégicos de las cinco organizaciones sociales miembros de COINCABOL, se encuentran en procesos de validación.

* Participación permanente en el proceso de la Asamblea Constituyente, incorporando las propuestas propias en las comisiones de la Asamblea Nacional Constituyente que aportan a la construcción del nuevo Estado Unitario Plurinacional Comunitario.

La COINCABOL, el 18 de julio, logró presentar [las principales líneas de acción de su Plan Estratégico para el “Vivir Bien”](#), ante 25 representantes de la cooperación internacional con la finalidad de informar las proyecciones futuras proponiendo sus programas económico-productivo, social, político; [una estrategia comunicacional](#), formación y capacitación de líderes indígenas originarios campesinos y el fortalecimiento de sus mecanismos de concertación.

Así mismo, la CSTCB , CIDOB, CSCB, CONAMAQ, FNMCIOB”BS” y el PIA, recibieron equipamiento de oficina como Computadoras, fotocopiadoras, impresoras,

escáner, cámara fotográfica, filmadoras y accesorios, facilitando el trabajo técnico y dirigencial de apoyo al proyecto como a sus organizaciones. La COINCABOL, destaca el apoyo constante que el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI y la Embajada de España en Bolivia, brinda al Proyecto.

Elaborado por: Marlene Avalos Yopez Coordinadora Nacional del Proyecto COINCABOL-Fondo Indígena

b) **DANIDA - [El programa PAST en Nicaragua](#)** ha tratado las necesidades de los pueblos indígenas de mejor acceso mediante la construcción de caminos comunitarios, embarcaderos, canales y otros. Los elementos clave en la implementación de la estrategia son: participación dual de las comunidades y municipios, fortalecimiento de las autoridades y estructuras comunitarias existentes, defensa de los derechos a la tierra y a los recursos, y enfoque en el mantenimiento de la estructura de transporte. Desde un comienzo, el PAST ha empleado consultores con experiencia específica en el trabajo con pueblos indígenas que han monitoreado de cerca los impactos sociales y ambientales del programa. PAST trabaja de manera continua con la sistematización de las experiencias y está en el proceso de preparación de directrices para su trabajo con los pueblos indígenas. Algunas de las mejores prácticas son:

Práctica	Efecto
Establecimiento de Comités de Ejecución y Mantenimiento en las comunidades.	La planificación, gestión, coordinación y mantenimiento de los proyectos se establece en las comunidades, directamente vinculadas a las autoridades comunitarias. Esto crea capacidad y legitimidad y fortalece las estructuras comunitarias existentes.
Uso de mano de obra (hombres y mujeres por igual) de las comunidades.	Generación de empleos e ingresos. Mano de obra calificada. Generación de capacidad para mantenimiento posterior. Sentido de apropiación.
Capacitación de los miembros de la comunidad y visitas de intercambio, el personal del proyecto vive en las comunidades.	Fortalecimiento de las capacidades técnica, organizativa, administrativa y de gestión de las comunidades. Sostenibilidad y apertura de nuevas oportunidades e iniciativas.
Compra de materiales en la zona.	Empleo e ingreso local
Contribución de la comunidad del 5% de los costos de construcción.	Asegura que el proyecto tenga alta prioridad. Sentido de apropiación.
Pago de la contribución del 5% en efectivo o en naturales (materiales, mano de obra, alimentos).	La flexibilidad asegura la participación de las comunidades más pobres y aquellas que están menos integradas en la economía monetaria.
Firma de acuerdo de mantenimiento antes del comienzo de un proyecto.	Sostenibilidad del proyecto.

Seguimiento del mantenimiento 3 años después de la finalización del proyecto.	Estabilidad en el sistema de mantenimiento. Proceso de aprendizaje continuo y ajuste de la metodología social y técnica en el programa.
Responsabilidades compartidas de mantenimiento, comunidad-municipio.	Fortalecimiento de los vínculos comunidad-municipio. Fortalecimiento de la planificación municipal.
Apertura de cuenta bancaria de la comunidad para mantenimiento.	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera de la comunidad.

4. Lecciones aprendidas de la experiencia de cooperación con los pueblos indígenas

4.1 Los límites de la cooperación a través del Apoyo Programático Sectorial (DANIDA)

Para comentar este punto, seguiremos la evaluación realizada por la Agencia de Cooperación Danesa, que señala que la mayor parte de políticas específicas de apoyo a los pueblos indígenas, se lleva a cabo a través de proyectos y programas (Apoyo programático sectorial), así, las agencias de donantes se centran en algunos sectores específicos y se adecuan a las políticas y sectores existentes en los países en los que se coopera. La principal característica del apoyo programático sectorial (APS) es que las estrategias y objetivos de largo plazo son definidas en estrecha colaboración con el país de cooperación y que la asistencia al desarrollo será introducida en las políticas, estrategias y programas sectoriales nacionales. El objetivo final es que la asistencia al desarrollo pueda ser dada como apoyo presupuestario general, sin que el donante decida sobre la priorización de los fondos en los sectores.

El primer problema que se observa es: la ausencia de los pueblos indígenas en los procesos de elaboración de Documentos de Lucha contra la Pobreza (PRSP) que son el marco en los países para recibir préstamos, reducir deuda y establecer la agenda de la cooperación al desarrollo. Según Danida 2005: “Si los pueblos indígenas no son incluidos en los diálogos y consultas principales, y si sus derechos y prioridades no se reflejan en los PRSP, quedan fuera de todos los esfuerzos importantes de desarrollo. Además, hay un riesgo de que los esfuerzos para la reducción de pobreza puedan tener un impacto negativo en los pueblos indígenas.” Tampoco, en el mismo contexto, la población indígena no podrá evaluar y monitorear los avances de la programas de cooperación, ni tampoco ser consultados previamente, tal y como reclaman.

Por ejemplo:

El PRSP nicaragüense no focaliza específicamente en los pueblos indígenas pero menciona la costa Atlántica (donde vive la mayoría de los pueblos indígenas) como área prioritaria debido a su profunda pobreza. Sin embargo, entre las prioridades para la región se menciona la demarcación de territorios indígenas.
--

La participación plena de los pueblos indígenas en la formulación, implementación y monitoreo del PRSP es crucial para alcanzar las metas de reducción de la pobreza. El grado y la calidad de la participación indígena en los procesos de formulación, implementación y monitoreo, así como el reflejo de las prioridades indígenas en las acciones prioritarias, son criterios de evaluación del PRSP.

La asignación de recursos para concientización y fortalecimiento de capacidad de las organizaciones indígenas para una participación adecuada en las discusiones sobre los PRSPs es una condición previa necesaria para la participación en la mayoría de los países.

En este sentido, Danida (2005) considera que la cooperación internacional a través del Apoyo Programático Sectorial puede generar no sólo riesgos, sino también oportunidades, porque debido a la estrecha y estratégica cooperación entre los gobiernos, el APS tiene potencial para fomentar reformas estructurales a favor de los pueblos indígenas y permite a los donantes iniciar un diálogo y tratar temas sensibles a nivel gubernamental. Aunque requiere un trabajo profundo y consciente de las peculiaridades de cada lugar, siendo conscientes que el contexto también puede favorecer en las oportunidades de generar cambios.

De hecho para la Cooperación Danesa, la experiencia muestra que las oportunidades están influenciadas por los siguientes factores:

- El reflejo de los derechos indígenas en la legislación nacional y el marco sectorial
- El nivel de influencia y la fuerza organizativa de los pueblos indígenas
- La existencia de instrumentos internacionales comunes para poder vincularse
- El nivel de concientización sobre las cuestiones indígenas en los gobiernos pertinentes y el personal de las agencias donantes
- La existencia de mecanismos de comunicación y consulta entre el gobierno, los donantes y los pueblos indígenas
- El alcance y las oportunidades para tratar los derechos indígenas depende de una variedad de factores, por lo que es contextual y requiere del diálogo.

Sin embargo, los retos a solucionar en relación a la cooperación sectorial serían, también según la evaluación realizada por Danida, los siguientes:

* Que no se traten las causas fundamentales de la situación de los pueblos indígenas debido a que los determinantes claves de ciertos problemas se encuentran fuera de la influencia de cualquier sector específico.

* Que el apoyo de los donantes a unos pocos sectores prioritarios nacionales no coincida con las prioridades de los pueblos indígenas, dejándolos de esta manera fuera o promoviendo un enfoque del desarrollo basado en la oferta.

* La contradicción inherente entre la visión holística del desarrollo de los pueblos indígenas y el enfoque temático y compartimentado del enfoque por sectores
Por ello, recomiendan

- Es necesario realizar un análisis exhaustivo de las causas fundamentales del problema de los pueblos indígenas y definir una estrategia que identifique de manera explícita las oportunidades y limitaciones de tratar estos asuntos a través del APS.
- La coordinación intersectorial es vital para lograr resultados positivos del APS para los pueblos indígenas.
- Las necesidades y prioridades de los pueblos indígenas no pueden ser tratadas de manera adecuada a través del APS únicamente. Es crucial complementar el APS con un enfoque más tradicional basado en proyectos específicos. Las líneas de presupuesto específicas destinadas a los pueblos indígenas pueden complementar el APS en forma fructífera.
- Los donantes deben explorar posibilidades de apoyar procesos de sensibilización y construcción de confianza que alcen la visibilidad y legitimidad de las culturas, historias y demandas de los pueblos indígenas, por ejemplo a través de esfuerzos educativos y de las medias de comunicación.

La mayoría de los donantes formula estrategias nacionales para definir el marco general para la asistencia a un país dado. Las estrategias nacionales presentan un análisis del contexto y marco sectorial nacional y definen los sectores prioritarios que recibirán apoyo. Evaluaciones recientes (p.ej. Danida, 2002) han mostrado que la inclusión de los pueblos indígenas en las estrategias nacionales es crucial para superar un número de problemas generales:

- En algunos casos existen contradicciones inherentes en el marco legislativo e institucional nacional que conducen a la falta de coherencia en el enfoque a los derechos indígenas.
- Si los pueblos indígenas son dejados fuera de las estrategias nacionales, es posible que tampoco sean tomados en consideración en el APS.
- En todos los países con poblaciones indígenas, se debe incluir un análisis de su situación en las estrategias nacionales. Además, las estrategias deben incluir un análisis específico de cómo se incluyen los asuntos y preocupaciones de los pueblos indígenas en el APS y en otras intervenciones para el desarrollo.
- Las estrategias nacionales son interpretaciones operativas de la política general de los donantes sobre los pueblos indígenas, vinculando de esta manera los niveles de política e implementación y sirviendo como directriz práctica en un contexto nacional específico.
- La inclusión del análisis de los pueblos indígenas en las estrategias nacionales exige una recolección proactiva de información y consultas con los hombres y mujeres indígenas, y es una condición previa para un reflejo futuro de las necesidades y prioridades de los pueblos indígenas en los programas sectoriales.
- Las estrategias nacionales proporcionan una plataforma para el diálogo, la coordinación y la división de tareas que tiene en cuenta la creación de sinergias entre los diferentes sectores y el establecimiento de prácticas operacionales coherentes.

4.2 La evaluación del Grupo Interagencial de apoyo a los pueblos indígenas

Una de las instituciones que intenta evaluar la experiencia de al menos una década de cooperación internacional con los pueblos indígenas es el [Grupo Interagencial de apoyo a los pueblos indígenas](#). En la reunión que se celebró en el año 2002, delegados de diferentes agencias de cooperación expresaron sus balances, veamos algunos de los puntos señalados.

En este contexto, Georg Grünberg elaboró un informe titulado “Las experiencias de la Cooperación Austriaca para el Desarrollo con los Pueblos Indígenas de América Latina: lecciones aprendidas y el reto del futuro”. En este informe es interesante el análisis que se realiza, en base a más de 60 diferentes proyectos con pueblos indígenas en América Latina, especialmente en Centroamérica y la Amazonía, donde los temas principales de la cooperación han sido la regularización de las tierras y territorios, el fortalecimiento organizacional y la capacitación intercultural. La primera conclusión del autor es que si bien ha habido una mayor visibilidad y reconocimiento de derechos indígenas, la pobreza extrema sigue afectando a la mayoría. De hecho, para el autor se estarían produciendo situaciones paradójicas, porque si bien por un lado:

- Ha habido un “aumento considerable en cantidad y superficie de las tierras y territorios legalizados a favor de comunidades y/o pueblos indígenas, con una gran variedad de figuras jurídicas que van desde “reservas indígenas” propiedad del Estado (por ejemplo en Brasil y Belice) hasta unidades territoriales con autonomía real (Panamá) o inscritas en un régimen autonómico formal pero todavía no implementado en la regularización de las tierras indígenas (Nicaragua)”; sin embargo sigue la lucha por la tierra y por los demás recursos naturales como principal reivindicación de los pueblos indígenas en los países centroamericanos y amazónicos, principalmente en áreas de frontera agrícola y ganadera; además, el deterioro ambiental provocado por desastres naturales, ha suscitado el interés de los conocimientos ancestrales sobre recursos naturales, al mismo tiempo que las políticas de protección medioambiental, como por ejemplo el Corredor Biológico Mesoamericano, les coloca en una posición de vigilantes de la biodiversidad, aunque no tengan reconocidos sus derechos sobre las zonas “protegidas”, en no pocos casos la elite agraria local usa el argumento de la “conservación de los RRNN” como arma contra los derechos de los habitantes indígenas, por ejemplo en Guatemala, Costa Rica y Brasil.”

Por ello, propone el reto de repensar la diversidad étnica y ambiental en los países latinoamericanos como un ejercicio de soberanía compartida entre el Estado nacional y los diferentes pueblos que conviven en su ámbito tratando de establecer autonomías que permitan un desarrollo socioambiental y humano adecuado a las diferentes regiones y experiencias históricas, reduciendo el nivel de conflictividad social y destrucción ambiental y aumentando una participación ciudadana bien informada.

4.3 El reto de la pluralidad al interior de los pueblos y comunidades indígenas: ¿cómo combinar el enfoque basado en derechos y el pluralismo?

Basándome en mi trabajo de campo en los Altos de Chiapas, y mi investigación doctoral, me atrevo a señalar que no es posible realizar una evaluación de la cooperación al desarrollo con los pueblos indígenas sin reflexionar sobre los efectos que la difusión de una identidad indígena homogénea que se ha producido en las últimas décadas como estrategia política. Esta identidad “indígena” o étnica, se ha reconstruido en torno a la creencia de la vital relación unívoca de un grupo cultural (comunidad y pueblos indígenas) con una base material (tierras-territorios-hábitats), que explicaría su reproducción. Un pasado remoto común, una tradición cultural colectiva, y una gran capacidad para salvaguardar la biodiversidad son cualidades atribuibles a todos los pueblos indígenas, pero también a toda la población que se autoadscribe a esta categoría. De hecho, la marginación socio-económica y socio-política de los pueblos indígenas es explicada por la violación de derechos político-territoriales, y culturales en menor medida, y también por la subordinación de estos grupos a las necesidades de la población no indígena. Sin embargo, las comunidades y pueblos indígenas no son –o al menos- no eran estructuras homogéneas, pacíficas y objetivables, sino que son identidades políticas y culturales cambiantes. De hecho, es común encontrar:

- pluralismo religioso, recordemos los altos porcentajes de población indígena que hoy profesan religiones evangélicas y han abandonado la religión tradicional, y que por tanto no estaría a favor de tradiciones milenarias
- constantes pugnas políticas por ocupar las estructuras de poder (consejo de ancianos, jóvenes maestros bilingües, jóvenes marxistas, ideólogos del indianismo)
- y, la subordinación y desigualdad material en la socialización de mujeres (prohibiciones para heredar la tierra, por ejemplo)

Estas son situaciones cotidianas en las que los pueblos indígenas, como otros grupos sociales, viven. Sin embargo, en la esfera internacional y en la cooperación al desarrollo se ha hecho especial hincapié en el reconocimiento de derechos de la “identidad” indígena, como si fuera una única, identificable y equiparable, sin prestar atención a los que deberían ser principios comunes para la cooperación, el respeto a la diversidad y la necesidad de establecer diálogos interculturales cotidianos. De hecho, las organizaciones indígenas son conscientes de ello, y están buscando constantemente el equilibrio entre tradición y modernidad, derechos y deberes, y canalizando el pluralismo religioso, para evitar expulsiones y violaciones de derechos humanos, al interior de sus comunidades.

Así, por ejemplo, ante la indiferencia al reconocimiento de las diferencias “...las mujeres indígenas reivindican su derecho a la diferencia cultural y a la vez demandan el derecho a cambiar aquellas tradiciones que las oprimen o excluyen. Ante el Estado, las mujeres indígenas han cuestionado los discursos hegemónicos que siguen planteando la existencia de una identidad nacional monocultural, pero a la vez de frente a sus propias comunidades y organizaciones han ampliado el concepto de cultura al cuestionar visiones estáticas de la tradición y trabajar en la reinención de la misma”, también “están dando la pauta de cómo repensar el multiculturalismo y la autonomía desde una perspectiva dinámica de la cultura, que a la vez que reivindica el derecho a la autodeterminación, lo hace a partir de una concepción de la identidad como construcción histórica que se está formando y reformulando cotidianamente”. (Hernández, 2001) ([CDI 2006](#): 15)

También, los indígenas migrantes a las áreas urbanas, así como a otros países, están planteando demandas y serían objetos interesantes de cooperación, en relación a sus derechos como pueblos indígenas. Pero sin duda, cómo articularlo es un reto para todos.

4.4 Algunas voces críticas con la cooperación internacional con los pueblos indígenas

Una vez al final de nuestro tema, proponemos una actividad muy interesante asumiendo el enfoque de la participación de los pueblos indígenas, escuchar qué se propone en relación a la cooperación por algunos actores y académicos con experiencia en la cuestión para identificar los principales argumentos y reflexiones críticas con la cooperación.

[Los pueblos indígenas y los organismos de cooperación multilateral multilaterales. Nicia Maldonado.](#) (CONIVE- Venezuela) Crítica a la cooperación internacional por aliarse con el marco de la orientación ideológica “neoliberal”

[Propuestas de los pueblos indígenas a los cooperantes](#) de la Organización COICA.

Bretón Solo de Zaldívar, V. (2002) [Cooperación al desarrollo, capital social y neo-indigenismo en los Andes ecuatorianos](#) en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 73.

CONCLUSIONES

El avance internacional en el reconocimiento de los derechos indígenas, y los planteamientos de las organizaciones indígenas en foros mundiales en torno a sus reivindicaciones culturales y territoriales, han influido en las últimas décadas en la generalizada aceptación –al menos formal- de la necesidad de respetar la elección del modelo de desarrollo con identidad que los propios sujetos políticos y sociales, los pueblos indígenas, elijan y acepten.

En el ámbito multilateral, las organizaciones vinculadas a las Naciones Unidas, son las que más esfuerzos están realizando para que el etnodesarrollo basado en derechos sea difundido y aceptado. Y aunque, en la definición de los OMD, las voces indígenas no estuvieron presentes, el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas, y el Grupo de Trabajo que ha logrado la aprobación de la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos indígenas, son los principales estandartes de este cambio de enfoque.

También, producto de una lucha política desde hace al menos tres décadas, el reconocimiento de los pueblos indígenas y su derecho a ser informados y estar conformes con las acciones de cooperación internacional se están introduciendo en las estrategias de cooperación de las agencias donantes con los pueblos indígenas, desde luego con mayor fuerza en el caso de la cooperación danesa, que en otros casos. Sin embargo, aún existen problemas para que estas estrategias sectoriales puedan influir en el resto de instrumentos de cooperación, especialmente como hemos visto en los Documentos de Estrategia País, o Planes Especiales. Una de las razones, es la necesidad de adecuar las estrategias país a los planes de desarrollo nacional, así como a las prioridades marcadas por los países receptores de la ayuda, en la medida en que se quiere limitar la ejecución de las agencias de cooperación donantes. Por ello, en los países en los que los pueblos indígenas tienen más derechos reconocidos y su participación política es mayor, podrían participar en la elaboración de estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza en las que se tengan en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones indígenas, como ha ocurrido en el caso de Bolivia.

Por otro lado, existen voces críticas con la cooperación internacional, que desde el ámbito de la academia, o desde las organizaciones indígenas, continúan planteando retos que deben ser escuchados para mejorar la cooperación con los pueblos indígenas.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía utilizada y seleccionada por su relevancia para la cooperación al desarrollo con los pueblos indígenas.

AGURTO MENARES, A. (2004) [“Políticas públicas para los pueblos indígenas en Chile: los desafíos del desarrollo con identidad”](#). “Una mirada al Fondo de Desarrollo Indígena de CONADI.” *Tesis para optar al título profesional de Antropólogo Social*

ASSIES, WILLEM (1999) Pueblos indígenas y reforma del estado en América Latina, en Willem Assies, Gemma van der Haar y André Hoekema (ed.), *El reto de la diversidad*, México, El Colegio de Michoacán.

AYLWIN, JOSÉ (2002) [El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Tierra y al Territorio en América Latina: Antecedentes Históricos y Tendencias Actuales](#) Organización de Estados Americanos.

BARIÉ, CLETUS (2000), *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*, México, Instituto Indigenista Interamericano.

BRYSK, ALISON (1996) “Turning weakness into strength: The internationalization of Indian Rights”. *Latin American Perspectives*, Issue 89, vol. 23, n. 2. (38-58).

CELADE (2006) [Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas](#) LC/W.72, Documentos de proyectos N° 72

CELADE (2005) [Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador: Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001](#) LC/W.16 Documentos de proyectos N° 16

CONAPO (2003) “La población indígena en México en el nuevo siglo”, disponible en www.conapo.gob.mx/publicaciones/Lapoblacion/11.pdf.

COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA (2002) [Informe de la Comisión al Consejo - Progreso del trabajo con los pueblos indígenas](#) / COM/2002/0291

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2002) “Examen de las actividades del sistema de las naciones unidas relacionadas con las poblaciones indígenas: discusión interactiva”.E /CN.19/2002/2/Add.4

DAHL, J (2006) [Editorial](#) en Asuntos Indígenas 1/ 6.

DANIDA (2005) [Kit de herramientas. Mejores prácticas para incluir a los pueblos indígenas en el apoyo programático sectorial](#). Edición Digital.

DEL POPOLO, F. y OYARCE, A. M. (2006) “Población indígena de América Latina: perfil sociodemográfico en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de las Metas del Milenio”, en CELADE (2006) [Pueblos indígenas y](#)

[afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas](#) LC/W.72, Documentos de proyectos N° 72

DÍAZ POLANCO, H. (1996 [1991]) *Autonomía regional: la autodeterminación de los pueblos indígenas*. Siglo XXI Editores: México.

DURSTON, J. Y DUHART, D. (2003) “Formación y pérdida de capital social comunitario mapuche. Cultura, clientelismo y empoderamiento en dos comunidades, 1999-2002.” Serie Políticas Sociales, n. 62. CEPAL: Santiago de Chile. Disponible en www.ceclal.cl

FAVRE, HENRY (1998) *El indigenismo*. México: FCE

FORNET-BETANCOURT, R et al. (2004) [Reflexiones de Raúl Fonet-Betancourt sobre el concepto de interculturalidad](#). Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe: México

HALL, G. & PATRINOS, H. A. (2005) [Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina](#), Informe ejecutivo del Banco Mundial.

KYMLICKA, W., Y NORMAN, W. (2000) “Citizenship and culturally diverse societies; Issues, contexts, concepts”, en W. Kymlicka y W. Norman (eds.): *Citizenship in diverse societies*, Oxford, Oxford University Press, pp.1-41

LÓPEZ, L. E. (2004) *Igualdad con dignidad. Hacia nuevas formas de actuación con la niñez indígena en América Latina*. Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe (TACRO).

MARTÍ Y PUIG, S (ED.) (2007) *Pueblos indígenas en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Fundación CIDOB: Barcelona.

MARTÍNEZ, R. (2005) “Hambre y desigualdad en los países andinos. La desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.” Serie Políticas Sociales, n. 112. CEPAL: Santiago de Chile. Disponible en www.ceclal.cl.

OLIVA MARTÍNEZ, DANIEL (2005) *La cooperación internacional con los pueblos indígenas. Desarrollo y derechos Humanos*. CIDEAL: MADRID

ONU (2007) [DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS](#)

SOLO DE ZALDÍVAR, V. B.

(2001) *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos*. FLACSO Ecuador, Ediciones de la Universidad de Lleida y GEIDEM.

(2002) [Cooperación al desarrollo, capital social y neo-indigenismo en los Andes ecuatorianos](#) Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, n 73.

RANGEL, M. (2001) La inequidad étnico-racial y la formación para el trabajo en América Latina y el Caribe CEPAL: Santiago de Chile. Disponible en www.ceclal.cl

RADCLIFFE, SARA A. (2001) “Development, the state and transnational political connections: state and subject formations in Latin America”, en *Global Networks* 1, 1(2001) 19-36

ROJAS, R. (2004) [Programa Salud de los Pueblos Indígenas de las Américas. Plan de Acción 2005 – 2007](#). Tecnología y Prestación de Servicios Organización de Servicios de Salud Programa Salud de los Pueblos Indígenas. Organización Panamericana de la Salud.

UNESCO (2007) [Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta? Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2008](#).

UNESCO (2006) [La UNESCO y los pueblos indígenas: una alianza para promover la diversidad cultural](#).

VALENZUELA, M.E.; RANGEL, M. (coord.) (2004) [Desigualdades entrecruzadas: pobreza, género, etnia y raza en América Latina](#). Santiago de Chile: OIT

VAN COTT, DONNA LEE (2000) *The Friendly Liquidation of the Past: The Politics of Diversity in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press

YASHAR, DEBORAH J.

(1998) “Contesting Citizenship: Indigenous Movements and Democracy in Latin America”, *Comparative Politics*, 31(1), pp.23–42

(1999) “Democracy, Indigenous Movements, and the Post-liberal Challenge in Latin America”, *World Politics*, 52(1), pp. 76–104.

ENLACES DE INTERÉS

A lo largo del texto aparecen subrayados muchos enlaces de interés, además añadimos la siguiente clasificación aunque no podemos asegurarnos de que todos funcionen en un futuro, dado el constante cambio de ubicaciones virtuales que se producen.

POLÍTICAS DE COOPERACIÓN BILATERAL CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- [Estrategia Alemana de Cooperación con los Pueblos Indígenas](#)
- [Estrategia Española de Cooperación con los Pueblos Indígenas](#)
- [Cooperación canadiense con los Pueblos Indígenas](#)
- [Estrategia noruega de cooperación con los pueblos indígenas](#)
- [Estrategia danesa de cooperación con los pueblos indígenas](#)

ONU

- Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.html>
- Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- <http://www.un.org/spanish/hr/>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas
- <http://www.unic.org.ar/1-novedades/DeclaracionDerechodelosPueblosIndigenas.pdf>
- Documentos sobre pueblos indígenas: <http://www.un.org/issues/docs/d-indig.html>
- [Report of the Inter-Agency Support Group on Indigenous Issues on its 2004 session](#)
- [Varios informes sobre etnicidad y desigualdad](#)
- [OMS Plan de acción de salud indígena](#)

UNIÓN EUROPEA

- Unión Europea: 1998 Resolución del Consejo: Los Pueblos Indígenas y la Cooperación al Desarrollo de la Comunidad y los Estados Miembros. http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/pdf/ip_council_resolution_es.pdf
- http://europa.eu.int/comm/external_relations/human_rights/ip/
- [Página de la DG de Relaciones Exteriores sobre los Derechos de los PPII](#)

GOBIERNO MEXICANO

- Portal E-indígenas: http://www.e-indigenas.gob.mx/wb2/eMex/eMex_eIndigenas
- Indicadores indígenas con perspectiva de género http://www.cdi.gob.mx/indica_genero/indicadores_perspectiva_genero_2006.pdf

REFERENCIAS GENERALES, DERECHOS INDÍGENAS

- Organización de los Estados Americanos: Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. <http://www.oas.org/consejo/sp/CAJP/Indigenas.asp>
- Cumbre de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible: Declaración de Kimberley y Plan de Aplicación de los Pueblos Indígenas. http://www.tebtebba.org/tebtebba_files/susdev/susdev/susdev.html

IDENTIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm>

- José Martínez-Cobo, Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y de Protección a las Minorías: Estudio de Discriminación contra Pueblos Indígenas (UN Doc. No. E/CN.4/Sub.2/1986/87)
- *Report of the African Commission's Working Group on Indigenous Populations/Communities*, adopted by the African Commission on Human and Peoples' Rights at its 28th Ordinary Session.

DATOS E INDICADORES

- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: Documento Conjunto sobre Reunión y Desglose de Datos por Origen Étnico (UN Doc. No. E/C.19/2003/4). <http://ods-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/276/80/PDF/N0327680.pdf?>
- Isabell Kempf: Cómo medir el derecho a la educación: indicadores y su posible uso por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (UN Doc.No. E/C.12/1998/22). http://www.unizar.es/derechos_humanos/upo_docu/ec12199822.html
- Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas: Report of the workshop on data collection and disaggregation for indigenous peoples (Un Doc. No. E/CN.19/2004/). <http://www.un.org/esa/socdev/pfii/datacollection/Draft%20Report%20Data%20Collection.html>

REDUCCIÓN DE LA POBREZA

- Banco Mundial: *Indigenous People and Poverty in Latin America*, 1994; *Poverty in indigenous populations in Panama*, 2000. <http://lnweb18.worldbank.org/ESSD/sd-vext.nsf/63ByDocName/TopicsIndigenousPoverty>
- Asian Development Bank, Roger Plant: *Indigenous Peoples / Ethnic Minorities and Poverty Reduction - Regional Report*, 2002 http://www.adb.org/Documents/Reports/Indigenous_Peoples
- Banco Interamericano de Desarrollo: Carlos Perafán: *Adecuación de servicios financieros a las economías tradicionales indígenas* (2000). Jonathan Reshaw / Nataly Wray: *Indicadores de Pobreza Indígena* (2004). Iturralde & Krotz: *Indigenous Peoples and Development: Poverty, Democracy and Sustainability* (1996). Roger Plant: *Indigenous Peoples and Poverty Reduction: A Case Study of Guatemala* (1998). Gleich & Gálvez: *Pobreza étnica en Honduras* (2001). Jamieson: *Poverty Among the Indigenous Peoples of Nicaragua*, (1999). http://www.iadb.org/sds/publication_area_IND_e.htm
- Minority Rights Group: *Pueblos Indígenas y Pobreza*, 2003. [http://www.minorityrights.org/admin/Download/pdf/LAindigenousMacro\(Esp\).pdf](http://www.minorityrights.org/admin/Download/pdf/LAindigenousMacro(Esp).pdf)
- Shelton H. Davis: *Indigenous Peoples, Poverty and Participatory Development: The Experience of the World Bank in Latin America*, 2002. <http://www.georgetown.edu/sfs/programs/clas/Pubs/entre2003/indigenous.html>
- IWGIA: *Indigenous Affairs 1/2003: Indigenous Poverty, an Issue of Rights and Needs*.

- Oficina del Alto Comisionado de la ONU de los Derechos Humanos: *Los Derechos Humanos y la reducción de la pobreza. Un marco conceptual.* <http://www.ohchr.org/english/issues/poverty/docs/povertyS.pdf>

GÉNERO

- Enlace Continental de Mujeres Indígenas: <http://enlace.nativeweb.org>
- Beijing Declaration of Indigenous Women. Available at: http://www.tebtebba.org/tebtebba_files/gender/beijing.html
- Tebtebba: *Putting Together a Picture of Asian Indigenous Women* http://www.tebtebba.org/tebtebba_files/gender/aisit.htm
- Dr. Ellen-Rose Campbell, Forest Peoples Programme: *A Guide to Indigenous Women's Rights under the International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*, 2004. http://www.developmentgateway.org/download/239026/cedaw_guide_jan04_eng.pdf

SECTOR DE EDUCACIÓN

- UNESCO: Declaración Universal de la Diversidad Cultural. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>
- <http://portal.unesco.org/culture/es/>
- *Marco de Acción de Dakar.* http://www.unesco.org/education/efa/ed_for_all/frame-work.shtml
- UNESCO: *Cultural and Linguistic Rights in Education (en inglés y francés):* <http://portal.unesco.org/education>
- UNESCO: *Management of Social Transformation Programme (MOST)*, Data base on e.g. linguistic rights, best practices on indigenous knowledge: <http://www.un-esco.org/most>
- UNESCO: *Atlas of the World's Languages in Danger of Disappearing*, 2001.
- DFID: *Education, Conflict and International Development*, 2003.
- EDUCACIÓN INTERCULTURAL MÉXICO http://www.e-indigenas.gob.mx/wb2/eMex/eMex_eIndigenas

AGRICULTURA:

- Indigenous peoples' Declaration on the Right to Food: *Declaration of Atitlán*, 2000.
- IMPECT: *Traditional Agricultural practices of the indigenous peoples of Northern Thailand*, 1998
- IDB: *Poverty among the Indigenous Peoples of Nicaragua*, Jamieson, 1999.

SALUD

- WHO, Department of Health in Sustainable Development: *Report of the International Consultation on the Health of Indigenous Peoples*, 1999.
- Mihi Ratima: *A Framework for Indigenous Peoples' Health Policy*, 1999.
- *The Geneva Declaration on the Health and Survival of Indigenous Peoples*, 1999.

- *Utz' Wach'íl: Health and well being among indigenous peoples*, Health Unlimited and London School of Hygiene and Tropical Medicine, 2003.
- IDB: William Savedoff, Carlos César Perafán: Indigenous Peoples Health: Issues for Discussion and Debate. <http://www.iadb.org/sds/IND/publication>
- UNICEF, Innocenti Research Centre: Innocenti Digest No. 11: Ensuring the Rights of Indigenous Children, 2004. <http://www.unicef.org/publications>

ONGs

(tomados de www.canalsolidario.org)

Survival International

Survival Internacional es una organización extendida por todo el mundo que trabaja en la defensa de las poblaciones indígenas de los cinco continentes, especialmente en la defensa de su territorio y sus derechos económicos, sociales y culturales.

Cultural Survival, Inc.

Una de las organizaciones con un trabajo más completo sobre apoyo, acompañamiento y difusión sobre la situación de los pueblos indígenas de los cinco continentes.

Minority Rights Group

Minority Rights Group es una ONG internacional que trabaja por los derechos de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, así como para promover la cooperación y el entendimiento entre las comunidades.

The Advocacy Project

Organización especializada en apoyar comunidades y grupos de base en campañas de incidencia y presión sobre paz, derechos humanos y derechos de minorías. Tienen campañas activas en Ecuador, Guatemala, Palestina, Nigeria, etc.

Foundation Netherlands Centre for Indigenous Peoples

El Centro Holandés para los Pueblos Indígenas (NCIV) es una organización que trabaja en apoyo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. La web ofrece información actualizada sobre el trabajo de las organizaciones indígenas y la participación de líderes indígenas en foros internacionales.

Centro de Acción Legal en Derechos Humanos

Centro de Acción Legal en Derechos Humanos que trabaja por los derechos fundamentales, civiles y políticos. En el área de pueblos indígenas trabajan en capacitación e información de líderes y comunidades de base.

Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala

El Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala, CERIGUA, ofrece información alternativa con el objetivo de romper el cerco informativo tendido sobre la realidad guatemalteca. Información sobre la situación de los pueblos indígenas en Guatemala.

Comité de Defensa Ciudadana (CODECI)

Web con información sobre los conflictos de tierra y la lucha por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, de las etnias chinantecas y mazatecas de Oaxaca, México, que fueron afectadas por la construcción de las presas Cerro de Oro y

Temascal en más de 70 mil hectáreas de su territorio.

Development Network of Indigenous Voluntary Associations

Red de organizaciones de base de diferentes pueblos indígenas en Uganda. Especializada en el trabajo en red con otras organizaciones indígenas del país y el continente en la capacitación de las organizaciones y en la incidencia política.

Aliran Kesedaran Negara

Organización de Malasia que promueve reformas democráticas y la exigibilidad de los derechos humanos. Tienen un área de trabajo especializada en derechos colectivos de los pueblos indígenas de Malasia.

Centro Andino Amazónico de Desarrollo Indígena

ONG de Indígenas Aymaras y Quechuas que trabajan en la lucha estructural (estructural?) contra la pobreza por el desarrollo sostenible, la biodiversidad y los derechos humanos en el Altiplano y Valles Interandinos del Norte de La Paz, Bolivia.

Fundación Indígena Amauta

Fundación privada de desarrollo rural indígena, fundada en 1988 por profesionales y comunidades indígenas de Bolivia. Sus líneas de trabajo son la capacitación local y la mejora agrícola y del medio ambiente.

Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala

Organización diversa de carácter no lucrativo que trabaja por los derechos humanos ambientales por medio de la educación, la investigación y el monitoreo.

Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe

Organismo de la Universidad de Deusto que tiene como áreas de trabajo prioritarias: crisis y acción humanitaria, migraciones y derechos de los pueblos indígenas.

Agencia Latinoamericana de Información

Organismo de comunicación que dedica una particular atención a los pueblos indígenas y minorías étnicas. Una de las mejores webs de información alternativa sobre América Latina.

Sodepaz

Organización no gubernamental dedicada a la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional, con un grupo de trabajo especializado en pueblos indígenas.

Xarxa de Consum Solidari

La Xarxa agrupa más de 100 grupos de solidaridad y asociaciones que trabajan por el comercio justo y el consumo socialmente responsable. Trabajan con organizaciones campesinas e indígenas de América Latina en proyectos productivos y de sensibilización.

Medio ambiente y pueblos indígenas

Amazon Watch

Trabaja directamente con organizaciones indígenas de base de la Amazonia en la defensa del medio ambiente y la lucha contra las empresas de extracción de recursos

naturales, como las compañías petroleras, madereras, etc.

Rainforest Action Network

Trabaja por la protección de los bosques tropicales de todo el planeta, dando apoyo directo a las comunidades que los habitan a través de pequeñas donaciones para el fortalecimiento de las organizaciones de base y con campañas de denuncia y boicot a empresas extractoras de recursos nacionales.

Project Underground

Apoya a las comunidades indígenas y campesinas afectadas por las multinacionales petroleras, mineras y de extracción de gas a través de campañas corporativas y sensibilización.

Rainforest Foundation

Apoya a las poblaciones indígenas que viven en bosques tropicales de todo el planeta en sus esfuerzos por proteger su entorno ambiental y defender sus derechos. Incidencia política en la Unión Europea, en los gobiernos nacionales y en organismos multilaterales.

CIEMEN

Organización catalana que trabaja los problemas de las minorías étnicas y la no aceptación de sus derechos a partir de la investigación y la difusión del conocimiento.

OTROS RECURSOS

Librería virtual de estudios sobre pueblos indígenas

El mejor portal de información sobre poblaciones indígenas. Con enlaces a organismos multilaterales, centros de estudios e investigación, organizaciones indígenas, etc.

NativeWeb

Conduce a las webs de las organizaciones indígenas más activas en todo el mundo. Es el mejor camino virtual para conocer y acceder directamente al trabajo de las organizaciones indígenas en su lucha por defender sus derechos.

Grupo Internacional de trabajo por los Pueblos Indígenas

Organización internacional independiente que ofrece información y documentación especializada con definiciones y explicaciones sobre los pueblos indígenas y sus particularidades sociales, económicas y culturales.

Hacia el reconocimiento de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas en América Latina

Artículo muy interesante que revisa todo el proceso de exigibilidad y reglamentación legal de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Alianza Amazónica

Iniciativa nacida de la alianza entre los pueblos indígenas y ONG. Trabajan con más de 50 organizaciones indígenas de los nueve países de la Cuenca Amazónica.

Centro de Estudios Indígenas

Organización independiente para la investigación y la educación dedicada a promover un acercamiento al conocimiento de los pueblos indígenas, así como a su realidad económica, social y política.

Comisión Andina de Juristas

Organización peruana que agrupa a abogados y expertos en legislación sobre pueblos indígenas, con información detallada y sintética de los principales derechos indígenas regulados internacionalmente, así como los convenios y disposiciones legales.

ANEXOS

BOLIVIA

Población indígena La población indígena representa la mayoría de la población de Bolivia, alcanzando un 62% (cerca de 3,9 millones de personas). En las áreas rurales, 72% de la población habla lenguas indígenas, comparado con un 36% en las zonas urbanas. Mientras que en la llanura un 17% de la población es indígena y un 83% es no indígena, en la sierra y en los valles los indígenas representan un 67% y 60%, respectivamente.

Desigualdad

El 10% más rico de los bolivianos consume 22 veces más que el 10% más pobre. Casi dos tercios de la población indígena se encuentran entre el 50% más pobre de la población.

Ingreso y empleo

La tasa de participación laboral es de 81% para la población indígena y de 64% para la no indígena. Casi un tercio de los indígenas empleados no reciben remuneración por su trabajo, comparado con un 13% de los no indígenas. La mayoría del trabajo sin pago es realizado por las mujeres. En 2002, cerca del 84% de la población indígena y 67% de la población no indígena trabajaba en el sector informal.

Educación

La población indígena tiene 3,7 años menos de escolaridad (5,9 años) que la no indígena (9,6 años). El analfabetismo está particularmente concentrado entre la población indígena femenina. En 2001, casi 2.400 escuelas (principalmente en las áreas rurales) proveían educación bilingüe – más del doble que en 1997. A pesar del progreso hecho en la última década, las tasas de deserción escolar son altas, especialmente entre los niños y niñas indígenas rurales.

Trabajo infantil

La incidencia del trabajo infantil es cuatro veces más alta entre los niños indígenas que entre los no indígenas. Los adolescentes indígenas entre 12 y 18 años entran a la fuerza laboral en mayor proporción y sobrepasan varias veces las tasas de entrada de la población no indígena.

ECUADOR

Población indígena Se estima que en el año 2001, 9,2% de la población pertenecía a un hogar en el que al menos uno de los integrantes de la familia se autoidentifica como indígena o habla una lengua indígena. La familia indígena promedio tiene 4,8 miembros comparada con 4,2 en los hogares no indígenas. La edad promedio de la población indígena es de 25,5 años, mientras que la de la población no indígena es de 27,6 años.

Pobreza

En Ecuador la pobreza afecta en mayor parte a las zonas rurales y a los hogares indígenas. En 1998, la población indígena se encontraba entre los grupos más pobres de la sociedad ecuatoriana con una tasa de pobreza de 87% para todo el grupo étnico y de 96% para aquellos en las sierras rurales, comparado con 61% para la población no indígena. La extrema pobreza se encuentra en el rango de 56% para los indígenas y 71% para los indígenas en las sierras rurales, lo cual se compara con el 25% de la población no indígena.

Educación

La población indígena entre 30 y 34 años cuenta, en promedio, con sólo 6,9 años de educación formal, mientras que la población no indígena cuenta con 9,6 años. Cerca del 24% de la población indígena ni siquiera reporta educación formal, comparado con el 5% de la población no indígena. Otros datos sugieren que pueden existir diferencias importantes en la calidad de la educación entre establecimientos a los cuales los niños indígenas y no indígenas asisten. También puede sugerir diferencias en resultados relacionados a otros factores tales como la lengua utilizada en la enseñanza de los cursos.

Trabajo infantil

En el 2001 sólo 57% de los niños indígenas entre 5 y 18 años asistieron a la escuela y no trabajaron, lo cual se compara con 73% de los niños no indígenas. El trabajo infantil afecta de manera desproporcionada a la población indígena, reduciendo la formación de capital humano y contribuyendo a la transmisión intergeneracional de la pobreza.

GUATEMALA

Población indígena. Cerca de un 39% de los guatemaltecos se identifican como indígenas. Entre los años 1989 y 2000, la población indígena de Guatemala envejeció y aumentó además su probabilidad de vivir en zonas urbanas.

Ingreso y empleo La población indígena es un 18% más propensa que los ladinos a trabajar en el sector informal, pero esta brecha disminuyó de 27% en 1989 a 18% en 2000. Es mucho más probable que la población indígena – tanto en zonas rurales como urbanas- trabaje en el sector agrícola, pesquero y ganadero, aún cuando entre los años 1989 y 2000 la población laboral indígena en el sector agrícola cayó más rápido que la población ladina.

Educación

Los guatemaltecos indígenas entre 15 y 31 años presentan un promedio de 3,5 años de escolaridad mientras que los ladinos presentan 6,3 años. En 2000, solo 53% de la población indígena entre 15 y 64 años podía leer y escribir en español comparado con un 82% de los ladinos. La demanda y calidad de la educación escolar parecen ser razones significantes del por qué los indígenas guatemaltecos presentan menos años de escolaridad. A pesar de que investigaciones han demostrado que la educación bilingüe es costo-efectiva para enseñar a los estudiantes indígenas, menos de un tercio de los guatemaltecos indígenas están matriculados en clases bilingües. **Trabajo infantil** Los trabajadores infantiles son predominantemente del sexo masculino, rurales, sin educación e indígenas, quienes trabajan en el sector informal y que, usualmente, no reciben remuneración por su trabajo. Entre 1989 y 2000, la proporción de niños trabajadores sin educación cayó un 48% hasta llegar a 23%, mientras que para los ladinos cayó en un 38% llegando a 10%. Es menos probable que los niños indígenas asistan al colegio, pero de aquellos que asisten, una gran parte también trabaja. Extractos tomados de: [Hall, Gillette y Patrinos, Harry \(2004\) Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004. Banco Mundial.](#)

Estrategia de cooperación	Objetivos P. Prioritarios	Etapas de cooperación	Enfoque basado en derechos	Áreas preferentes	Mecanismos
<u>CANADÁ</u>	<p>Contribuir al desarrollo sostenible de los pueblos indígenas y a la mitigación de la pobreza en sus comunidades en América Latina y el Caribe.</p> <p>En el caso de México, sólo serán aceptados los proyectos regionales en los cuales participen otros países latinoamericanos y caribeños admisibles.</p>	<p>(2002) consultas con representantes aborígenes e indígenas de Canadá, América Latina y el Caribe.</p> <p>(2003) Programa de Cooperación entre Pueblos Indígenas (PCPI).</p> <p>(2005) Reinaugurado tras ajustes en los objetivos</p>	<p>* Reforzar la capacidad de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe asegurando que asuman la propiedad de los proyectos locales y el liderazgo del proceso de desarrollo</p> <p>* Facilitar el establecimiento de alianzas de cooperación mutuamente beneficiosas entre organismos aborígenes canadienses y organismos y comunidades indígenas de América Latina y el Caribe</p>	<p>* El desarrollo sostenible es el principal objetivo del PCPI</p> <p>* fomentar al máximo la creación de nuevos conocimientos, al igual que la adaptación y el intercambio de conocimientos entre los organismos y comunidades aborígenes de Canadá y los organismos y comunidades indígenas de América Latina y el Caribe.</p> <p>* Igualdad de género</p> <p>*Diálogo sobre las políticas internacionales</p> <p>*Juventud</p>	<p>Los socios para el desarrollo habilitados envían propuestas espontáneas en una amplia gama de sectores que llenan los requisitos pertinentes.</p> <p>Los proyectos que mejor satisfacen los criterios establecidos serán aprobados.</p> <p>Guía: Integrating Indigenous Knowledge in Project Planning and Implementation</p>
<u>ALEMANIA</u>	<p>Requisito indispensable para el desarrollo de sociedades pacíficas, democráticas, multiculturales y multiétnicas y el ejercicio de los derechos humanos es la participación activa de todos los sectores de la población, incluidos los indígenas. La cooperación entre el Estado y la sociedad civil, así como la intensificación de un diálogo multicultural son cada vez más importantes para la prevención de crecientes conflictos o su transformación pacífica.</p>	<p>Desde mediados de los años 90, existen proyectos bilaterales planificados y ejecutados directamente con organizaciones indígenas nacionales y regionales.</p> <p>En 1996, "Concepto relativo a la cooperación para el desarrollo con poblaciones indígenas en América Latina"</p> <p>Evaluación en 2001, y posterior y actual Estrategia Alemana de cooperación con los pueblos indígenas (2006)</p>	<p>* Se intensificará el apoyo a los pueblos indígenas en relación con la articulación, salvaguardia y realización de sus derechos a un desarrollo con identidad en la medida que este afecte a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera. Respetar el principio del consenso previo, libre e informado, de los pueblos indígenas y sus organizaciones en la planificación y ejecución de proyectos que afecten a sus intereses.</p>	<p>*Democracia, sociedad civil y administración pública</p> <p>*Gestión de recursos naturales y desarrollo rural sostenible</p> <p>*Desarrollo de la paz y prevención de conflictos</p> <p>*Desarrollo Social</p> <p>Casos de cooperación alemana con pueblos indígenas por países se pueden bajar del siguiente link.</p> <p>http://www2.gtz.de/indigenas/espanol/cd-alemana/</p>	<p>Cooperación Técnica</p> <p>Cooperación Financiera</p> <p>Cooperación con ONG-s</p>

Estrategia de cooperación	Objetivos P. Prioritarios	Etapas de cooperación	Enfoque basado en derechos	Áreas preferentes	Mecanismos
<p><u>DINAMARCA</u> (Danida)</p>	<p>El objetivo del apoyo danés a los pueblos indígenas es fortalecer el derecho de los pueblos indígenas a controlar sus propios caminos al desarrollo y a determinar asuntos relacionados con su propia situación económica, social, política y cultural.</p>	<p>La primera “Estrategia para el Apoyo Danés a los Pueblos Indígenas se formuló en 1994. En 2001-2002, aquella estrategia fue revisada por un equipo de expertos en asuntos indígenas.</p> <p>La presente estrategia se fundamenta en las conclusiones de dicha revisión, así como en un proceso de consultas con representantes daneses e internacionales de los pueblos indígenas, y de organizaciones que trabajan con y para los pueblos indígenas.</p>	<p>La estrategia de Dinamarca se basa en un enfoque de derechos, sosteniendo que el apoyo al derecho a la autodeterminación es el principio cardinal para definir los derechos indígenas en el contexto tanto nacional como internacional. Este derecho colectivo constituye un marco necesario para proteger también los derechos humanos individuales de las personas indígenas, incluidos los derechos específicos de mujeres, niños y niñas.</p> <p>Para ser consecuente con el derecho superior a la autodeterminación, la cooperación internacional deberá respetar los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El derecho a la plena y libre participación. * El derecho al consentimiento previo de forma libre e informada. 	<p>Fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas mediante procesos internacionales.</p> <p>Inclusión de las inquietudes de los pueblos indígenas en la cooperación multilateral.</p> <p>Inclusión de las inquietudes de los pueblos indígenas en la cooperación bilateral.</p> <p>Colaboración con organizaciones de pueblos indígenas (OPIs) y ONGs</p> <p>Consideración de los pueblos indígenas en temas económicos y relativos al comercio.</p> <p>La ayuda bilateral danesa para el desarrollo se concentra en 15 países de cooperación programática, en dos de los cuales Danida se irá retirando durante el período 2004-2009.</p>	<p>Dinamarca continuará: (entre otras):</p> <p>Apoyando la participación y capacitación de pueblos indígenas en todos los foros internacionales pertinentes.</p> <p>Trabajando con la Comisión Europea para mejorar la ejecución de las políticas de la UE en apoyo a los pueblos indígenas, y abogará por incluir más a los pueblos indígenas en las políticas generales de la UE sobre derechos humanos y cooperación por el desarrollo.</p> <p>Trabajando con los gobiernos de países socios, con pueblos indígenas y otros actores con miras a identificar medidas proactivas que mejoren la situación de los pueblos indígenas.</p>

Estrategia de cooperación	Objetivos P. Prioritarios	Etapas de cooperación	Enfoque basado en derechos	Áreas preferentes	Mecanismos
<p>NORUEGA</p>	<p>Noruega reforzará el trabajo con los pueblos indígenas en la cooperación al desarrollo en dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un nivel supremo, se fomentará la consideración por los pueblos indígenas en procesos estratégicos relevantes, a escalas nacional e internacional, como asimismo en el diálogo con las autoridades y en el trabajo sectorial. También se contempla un diálogo más sistemático con el Parlamento Sami. • En el nivel operativo, Noruega orientará el trabajo mediante el aporte específico a los pueblos indígenas y el apoyo a las áreas de cooperación que sean especialmente relevantes en la óptica de los derechos. Noruega también procurará que se de la debida consideración a los pueblos indígenas en las demás áreas de cooperación, 	<p>Por largo tiempo, el trabajo noruego por los pueblos indígenas en el ámbito de la cooperación al desarrollo se basó en distintos convenios internacionales de derechos humanos que implícitamente abarcaban a tales pueblos.</p> <p>Después que Noruega se convirtiera en el primer país en ratificar el convenio OIT No. 169 en 1990, el trabajo por los pueblos indígenas se ha basado principalmente en este convenio.</p> <p>La cooperación ha estado en gran medida concentrada en los países de ingreso bajo a bajo-intermedio, enfocado en muchos casos en la propia capacidad organizativa de los pueblos</p>	<p>El programa plantea un fortalecimiento aún mayor de la perspectiva de los derechos en los trabajos de Noruega a favor de los pueblos indígenas.</p> <p>El apoyo basado en los derechos tendrá como principio orientador el Convenio OIT No. 169. En otras palabras, el trabajo noruego contribuirá al reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, como asimismo al fortalecimiento de sus posibilidades y capacidad de argumentar por sus propios intereses y administrar los mismos.</p> <p>Proyectos mayoritarios de apoyo específico para los pueblos indígenas, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tener, en el diseño del proyecto, objetivos claros e identificables sobre el mejoramiento de la situación del grupo objetivo en áreas definidas e, • involucrar al grupo o grupos indígenas en la elaboración de los objetivos y métodos de la actividad. 	<p>La cooperación noruega al desarrollo de Guatemala está orientada hacia tres compromisos centrales adoptados en el marco de los acuerdos de paz de 1996: fortalecimiento del Estado de Derecho, apoyo al proceso de democratización y fomento de los derechos de los pueblos indígenas. El apoyo a los pueblos indígenas aparece destacado explícitamente como un área prioritaria para el trabajo que Noruega realiza en ese país. En lo relativo a los indígenas maya de Guatemala, las actividades noruegas abarcan tanto el aporte como componente de programas nacionales impulsados por las autoridades, como asimismo el apoyo directo a las organizaciones indígenas.</p> <p>Ver descripción del programa en la Embajada de Noruega en Guatemala</p>	<p>Canalizado directa o indirectamente mediante las organizaciones y canales que resulten más adecuados y efectivos en cada caso. Se incluyen las ONG noruegas, (hasta 2003, el 50%) organizaciones indígenas noruegas, organizaciones internacionales, embajadas de Noruega, órganos del sistema de Naciones Unidas y organizaciones multilaterales. Parte es canalizada además directamente hacia las organizaciones indígenas de América Latina.</p>

Estrategia de cooperación	Objetivos P. Prioritarios	Etapas de cooperación	Enfoque basado en derechos	Áreas preferentes	Mecanismos
<p>ESPAÑA</p>	<p>La ECEPI es una estrategia novedosa de cooperación diseñada a través de un proceso participativo, inspirada en un modelo de desarrollo mixto (desarrollo humano y empoderamiento), en el debate internacional por el reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas y en las demandas políticas de las principales organizaciones indígenas. Por ello, la ECEPI establece como líneas principales para la cooperación española acciones destinadas a dos objetivos genéricos: el empoderamiento político de los pueblos indígenas y su autodesarrollo, en el marco de las prioridades horizontales y sectoriales del Plan Director (2005-2008)</p> <p>Áreas Prioritarias:</p> <p>América Latina</p> <p>África</p> <p>Asia</p>	<p>España ha ido jugando un papel cada vez más activo en la esfera internacional con respecto a las cuestiones referentes al reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas. Desde los inicios de su actividad en este ámbito ha prestado apoyo a la participación de representantes de los pueblos indígenas en foros multilaterales como una de sus líneas prioritarias de trabajo, que se ha materializado a veces mediante el apoyo directo pero, sobre todo, a través de las ONGD especializadas en el acompañamiento a tales procesos, de entre los que destacan por su relevancia los que tienen lugar en el seno de la ONU, principalmente en el ámbito de la CDH (CONDH) y del CDB, en relación con el Art. 8j; y en la UE. Con respecto a América Latina, cabe destacar particularmente el papel de España en la creación y desarrollo del Fondo Indígena.</p> <p>(2006) Estrategia de cooperación española con los pueblos indígenas.</p>	<p>La presente estrategia reconoce y promueve, entre otros muchos, el derecho de los pueblos indígenas a definir sus propios procesos de desarrollo; el derecho al consentimiento libre, previo e informado; el derecho a participar en todas las fases de los proyectos que les afecten, ya sea directa o indirectamente; la necesidad de realizar estudios de impacto ambiental, social, de género y cultural previos; y el derecho a decidir libremente su presente y su futuro.</p> <p>Por ello, el área preferente será el apoyo a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos e instituciones de decisión locales, nacionales, regionales e internacionales relevantes para la consolidación del reconocimiento jurídico de sus derechos, y para el ejercicio efectivo de éstos.</p>	<p>El empoderamiento y apoyo al desarrollo de capacidades de los hombres y las mujeres indígenas y de sus movimientos, organizaciones e instituciones, e incluyendo el apoyo a las propuestas educativas y de formación, según los modelos desarrollados por ellas y ellos mismos y a través de metodologías participativas que incorporen el enfoque de género en el desarrollo.</p> <p>El apoyo a las organizaciones, instituciones y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, en los procesos internos de definición de estrategias y de modelos de desarrollo propios, con la participación plena y efectiva tanto de los hombres como de las mujeres.</p> <p>El respaldo a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural, mediante acciones que incidan en su defensa.</p>	<p>Las acciones de la cooperación bilateral con los pueblos indígenas deben complementarse con una activa cooperación multilateral.</p> <p>Programas, proyectos, asistencia técnica y nuevos instrumentos</p> <p>Ayuda alimentaria Acción humanitaria</p> <p>Nuevo marco de colaboración, diálogo y financiación pública de las ONGD</p> <p>Instrumentos de apoyo a micro y pequeñas empresas. Los microcréditos</p> <p>Educación para el desarrollo, formación y sensibilización social</p> <p>Se está elaborado una Guía de Trabajo Intercultural con los Pueblos Indígenas</p>

SERIE DESARROLLO Y COOPERACIÓN IUDC-UCM

Coediciones IUDC - Los Libros de la Catarata

- AYLÓN, Bruno y SURASKY, Javier: *La cooperación Sur-Sur. Utopía y realidad*, IUDC-La Catarata. Madrid, 2010.
- FONSECA, Gelson: *El interés y la regla. Multilateralismo y Naciones Unidas*, IUDC-La Catarata. Madrid, 2010.
- CARDENAS, Laura: *Comunicación y Construcción de ciudadanía: Aportes para el desarrollo*, IUDC-La Catarata. Madrid, 2009.
- RODRÍGUEZ MANZANO, Irene: *Mujeres y Naciones Unidas. Igualdad, desarrollo y paz*, IUDC-La Catarata. Madrid, 2008.
- DÍAZ, Leonardo: *La cooperación oficial descentralizada. Cambios y resistencias en las relaciones internacionales contemporáneas*, IUDC-La Catarata, Madrid 2008.
- COSCIONE, Marco: *El comercio justo. Una alianza estratégica para el desarrollo de América Latina*, IUDC-La Catarata, Madrid 2008.
- TOLEDANO, Juan, GUIMARÃES, João, ILLÁN, Carlos y FABER, Vanina: *Buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. Rendición de cuentas y transparencia*, IUDC-La Catarata, Madrid, 2008.
- ECHART, Enara: *Movimientos sociales y relaciones internacionales. La irrupción de un nuevo actor*, IUDC-La Catarata, Madrid 2008.
- PUERTO, Luis: *Economía para el desarrollo. Lecturas desde una perspectiva crítica*, IUDC-La Catarata, Madrid 2008
- CAIRO, Heriberto, PRECIADO, Jaime y ROCHA, Valencia: *La construcción de una región. México y la geopolítica del Plan Puebla-Panamá*, IUDC- la Catarata, Madrid 2007.
- SOTILLO, José ángel: *Un lugar en el mundo, La política de desarrollo de la Unión Europea*, IUDC-La Catarata, Madrid 2006.
- IGLESIA-CARUNCHO, Manuel: *El impacto económico y social de la cooperación para el desarrollo*, IUDC- La Catarata, Madrid, 2005
- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio e IZQUIERDO, Ferran: *¿Por qué ha fracasado la paz? Claves para entender el conflicto palestino-israelí*, IUDC-La Catarata, Madrid, 2005.
- ECHART, Enara, LÓPEZ, Sara y OROZCO, Kamala: *Origen, protestas y propuestas del movimiento antiglobalización*, IUDC-La Catarata, Madrid, 2005.
- FELIÚ, Laura: *El Jardín Secreto. Los Defensores de los Derechos Humanos en Marruecos*, IUDC-La Catarata, Madrid 2004.
- LACOMBA, Joan: *Migraciones y Desarrollo en Marruecos*, IUDC-La Catarata, Madrid 2004.
- HA-JOON CHANG: *Retirar la escalera. La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica*, IUDC-La Catarata, Madrid 2004.
- DE RIVERO, Oswaldo: *Los Estados Inviabiles. No desarrollo y supervivencia en el siglo XXI*, Madrid, 2003.
- BUSTELO, Pablo y SOTILLO, José Ángel (comps.): *La cuadratura del círculo: posibilidades de triangulación España-América Latina-Asia Pacífico*, Madrid, 2002.
- RIST, Gilbert: *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid, 2002.
- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio: *El miedo a la paz. De la Guerra de los Seis Días a la Segunda Intifada*, Madrid, 2001.
- NIETO PEREIRA, Luis (Ed.): *Cooperación para el desarrollo y ONG. Una visión crítica*, Madrid, 2001.
- PIPITONE, Ugo: *Reflexiones sobre un presente acelerado. Regiones económicas, subdesarrollo e izquierda*, Madrid, 2000.

- PEREDO POMBO, José María: *Opinión pública y desarrollo. La respuesta social a las ayuda internacionales*, Madrid, 1999.
- LÓPEZ-MÉNDEZ, Irene y ALCALDE, Ana Rosa: *Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación*, Madrid, 1999.
- MORA, Luis M^a y PEREYRA, Verónica: *Mujeres y solidaridad. Estrategias de supervivencia en el África Subsahariana*, Madrid, 1999.
- GIMENO, Juan Carlos y MONREAL, Pilar: *La controversia del desarrollo. Críticas desde la Antropología*, Madrid, 1999.
- ROY, Joaquín: *La siempre fiel. Un siglo de relaciones hispano-cubanas (1898-1998)*, Madrid, 1999.
- VILLENNA, Miguel Ángel: *Espanoles en los Balcanes. Misiones civiles y militares en la Antigua Yugoslavia*, Madrid, 1998.
- TAIBO, Carlos: *Las transiciones en la Europa Central. ¿Copias de papel carbón?*, Madrid, 1998.
- SANAHUJA, José Antonio y SOTILLO, José Ángel: *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*, Madrid, 1998.
- GONZÁLEZ PARADA, José Ramón: *Cooperación descentralizada. ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?*, Madrid, 1998.
- MENÉNDEZ DEL VALLE, Emilio: *Islam y democracia en el mundo que viene*, IUDC-La Catarata, Madrid 1998.
- PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL, Ignacio: *La juventud española y la cooperación para el desarrollo*; IUDC-La Catarata-Consejo de la Juventud de España; Madrid, 1997.
- PIPITONE, Ugo: *Asia y América Latina. Entre el desarrollo y la frustración*, Madrid, 1996.
- DE LEÓN, Omar: *Economía informal y desarrollo. Teorías y análisis del caso peruano*; IUDC-La-Catarata, Madrid, 1996.
- GÓMEZ GIL, Carlos: *El comercio de la ayuda al desarrollo. Historia y evolución de los créditos FAD*; IUDC-La Catarata-Consejo Local para la Cooperación y la Solidaridad de Getafe, Madrid, 1996.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel y NÚÑEZ, Jesús: *La política exterior y de cooperación de España en el Magreb (1982-1995)*, IUDC-La Catarata; Madrid, 1996.

Manuales del IUDC-UCM

- NORAD: *El enfoque del marco lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos*, IUDC-UCM, 2004
- LÓPEZ, I. y SIERRA, B.: *Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación*. IUDC-UCM, Madrid, 2001.
- CD-ROM: *Evaluación y participación en la cooperación internacional para el desarrollo*, IUDC, Madrid, 2000.
- MERLINI, M. y otros: *Productos financieros éticos para la cooperación al desarrollo. La experiencia internacional*, IUDC-CEDEAL, Madrid, 1997.
- *Evaluación de Proyectos de Ayuda al Desarrollo. Manual para evaluadores y gestores*, IUDCCEDEAL, Madrid, 1997.
- *El Enfoque del Marco Lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos*, IUDC-CEDEAL, Madrid, 1993.

Otras publicaciones

- SOTILLO, José, RODRIGUEZ, Irene, ECHART, Enara y OJEDA, Tahina: *El Espacio Iberoamericano de Educación Superior: Diagnósticos y propuestas institucionales*. CeALCI Fundación Carolina, Documento de trabajo nº 39. Madrid, 2010.

- Un mundo en cambio. Diálogos para el desarrollo. Conversaciones: Kemal Dervis y Leire Patín, IUDC-La Catarata. Madrid, 2007. Con la colaboración del CeALCI, Fundación Carolina.
- ALONSO, José Antonio y GARCIMARTÍN, Carlos: *Comercio y desigualdad internacional*, UCM-La Catarata, Madrid, 2005.
- ECHART, Enara, PUERTO, Luis Miguel y SOTILLO, José Ángel (Coords.): *Globalización, pobreza y desarrollo. Los retos de la cooperación internacional*. Segundo Encuentro Internacional sobre Ciencia y Sociedad. IUDC, UCM, La Catarata, Madrid, 2005.
- CD-ROM: Propuestas sobre los objetivos de desarrollo del milenio, IUDC-UCM, Madrid, 2004.
- PLATAFORMA 2015 Y MÁS: La palabra empeñada. Los objetivos 2015 y la lucha contra la pobreza, La catarata, Madrid, 2004.
- FUNDACIÓN IPADE: *Contando hasta el 2015*. Relatos y ensayos por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Internacional. IPADE-IUDC, Madrid, 2003.
- IGLESIA-CARUNCHO, Manuel, JAIME, Pilar y CASTILLO, Melba: *Acabar con la pobreza. Un reto para la Cooperación Internacional*. IPADE/IUDC. Octubre 2003.

SERIE AVANCES DE INVESTIGACIÓN IUDC-UCM

- MACÍAS, Alfredo: *Cooperación empresarial y desarrollo económico: la empresa española en el contexto de las nuevas relaciones entre el Mercosur y la U.E.*
- RODRÍGUEZ-CARMONA, Antonio y RUIZ, Pablo: *Elementos para una reforma del Consejo Estatal de Cooperación al Desarrollo: experiencias europeas y propuestas.*
- MACÍAS VÁZQUEZ, Alfredo: *Transformación productiva, desarrollo e integración en el sistema agroalimentario argentino frente al MERCOSUR (estructura y dinámica económica)*
- MORENO FERNÁNDEZ, Almudena: *La cláusula democrática en la acción exterior de la Unión Europea. Análisis de las relaciones entre la política de cooperación al desarrollo y la PESC en la activación de la cláusula democrática.*
- ALCALDE GONZÁLEZ-TORRES, Ana Rosa: *Las licitaciones internacionales en el marco de la política comunitaria de cooperación al desarrollo.*
- GUDIÑO, Florencio: *La evaluación de la cooperación al desarrollo en España. Un análisis de metodologías y organización institucional.*

Documentos de trabajo IUDC-UCM

- ALTWEGG, Delphine. *Wasta y su impacto en la cooperación al desarrollo en Jordania*. IUDC-UCM, mayo 2010
- MENENDEZ, Lucía. *Análisis de la cooperación europea para la cohesión social en América Latina*. IUDC-UCM, enero 2010.
- CARBALLO, Marta y Verónica, TERESI. *Hacia un protocolo de actuación en el contexto actual de trata de mujeres brasileñas en España*. IUDC- Secretaría de Estado de inmigración y emigración. Octubre, 2009.
- CARBALLO, Marta. *Migraciones y Desarrollo: la incidencia del África Subsahariana en la agenda política*. IUDC-UCM, febrero, 2009
- CARBALLO, Marta; Jorge, GARCIA y Verónica TERESI. *Memoria del Seminario Internacional: Articulación de la Red Hispano-Brasileña en el contexto de la Atención a las brasileñas víctimas de trata*. IUDC-UCM, diciembre 2008.
- FUNDACIÓN IPADE. *Integrando el género a los problemas ambientales, las Alternativas de desarrollo y lucha contra la pobreza, el caso de los mecanismos de desarrollo limpios (MDL)*. Madrid, 2008.

- MERLETTI, Marzia: *El trabajo de cuidado y las nuevas formas de dependencia centro-periferia*. Madrid, 2008.
- CABEZAS VALENCIA, Rhina. Las políticas de condicionalidad de la ayuda al desarrollo en El Salvador. Caso: Remesas familiares y microcréditos 2000- 200. Madrid, 2007.
- FUNDACIÓN IPADE. *Cambio climático, desarrollo y cooperación internacional*, 2006. Documentos de Trabajo IUDC-FIIAPP “Descentralización y Gobernabilidad”. Madrid, 2006 DELGADO MORENO, María Eugenia: *Aproximación a experiencias de comunicación en pueblos indígenas latinoamericanos*, 2005.
- SIMULA, Fabrizio: *La promoción de los derechos humanos en Perú: La Acción de la Cooperación Española para el Fortalecimiento del Estado de Derecho*, 2005.
- MEDINA, Pablo: *El comercio justo a prueba: un estudio de café "alternativo" en Nicaragua*.
- ARIAS ROBLES, Marta: *Situación de la cooperación descentralizada en España: ¿un modelo propio de cooperación o un mero cambio de actores?*
- HÄMING, Bárbara: *La institucionalización transversal del enfoque de Género en las políticas de los Países en Vías de Desarrollo*.
- ALEGRE, Jorge y GUDIÑO, Florencio: *Los acuerdos económicos de los Tratados de Amistad y Cooperación entre España y los países de América Latina y el Magreb*.
- FERNÁNDEZ POYATO, Antonio y SOLETO MARTÍN, Ignacio: *Consideraciones sobre el momento actual de la Cooperación Española*.
- *Migraciones y desarrollo: La incidencia de África Subsahariana en la agenda política. IUDC-UCM*
- SERRANO SÁNCHEZ, María Isabel: *Los programas comunitarios de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de los países en desarrollo: AL-INVEST y MED-INVEST*.

REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN (REDC) IUDC-UCM

- REDC: Número Monográfico Extraordinario: VI Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.
- REDC 25: Comunicación y Desarrollo (Invierno 2010)
- REDC 24: Post-Desarrollo y Cooperación (Primavera/Verano 2009)
- REDC 23: Derechos Humanos y Desarrollo (Invierno 2009)
- REDC 22: Brasil. Los desafíos de la cooperación de un apotencia emergente (Primavera/verano 2008)
- REDC 21: Cooperación descentralizada en el Mediterráneo (Invierno 2008)
- REDC 20: Planificación y Desarrollo (Verano 2007)
- REDC 19: Migraciones y Desarrollo (Invierno 2007)
- REDC Número extraordinario. Monográfico: Más allá de la ayuda humanitaria: Rehabilitación posbélica y construcción de la paz
- REDC 18: Democracia y Desarrollo (Verano 2006)
- REDC 17: Objetivos del Milenio: Misión (Im) posible (Invierno 2006)
- REDC 16: Tema Central: África y Desarrollo (verano 2005)
- REDC: Número Monográfico Extraordinario: Desarrollo Rural Sostenible (2005)
- REDC 15: Tema Central: Comunicación para el Desarrollo (invierno 2004)
- REDC 14: Tema Central: Mediterráneo y Desarrollo (verano 2004)
- REDC 13: Energías Renovables y Desarrollo (invierno 2003)
- REDC 12: La Región Andina (verano 2003)
- REDC 11: 10 Años de la Cooperación Española (invierno 2002)
- REDC 10: La Cumbre sobre Desarrollo Sostenible (Rio+10) (verano 2002)
- REDC 9: Medio Ambiente y Desarrollo (invierno 2001)
- REDC 8: Ayuda Humanitaria (verano 2001)
- REDC 7: La Financiación de la Cooperación para el Desarrollo (invierno 2000)

- REDC 6: Relaciones de Género y Desarrollo (verano 2000)
- REDC 5: Varios Temas (invierno 1999)
- REDC 4 Número Extraordinario: La Evaluación de la Ayuda al Desarrollo (verano 1999)
- REDC 3: La cooperación Unión Europea - América Latina (invierno 1998)
- REDC 2: Política Española de Cooperación para el Desarrollo (verano 1998)
- REDC 1: Política de Desarrollo de la Unión Europea en perspectiva 2000 (invierno 1997)
- REDC 0: Varios Temas (primavera/verano 1997)